

HOJA DE VIDA

SILVIA LILET ORTIZ MARÍN

I. DATOS GENERALES:

- | | | | |
|-----|---------------------|---|--------------------------|
| 1.1 | Apellidos y Nombres | : | ORTIZ MARÍN SILVIA LILET |
| 1.2 | Fecha de Nacimiento | : | 04 DICIEMBRE 1958 |
| 1.3 | Edad | : | 67 AÑOS |
| 1.4 | Estado Civil | : | CASADA |
| 1.5 | D. N. I. | : | 00217533 |

II. ESTUDIOS REALIZADOS

- ✓ Doctora en Educación, Universidad César Vallejo (2011)
- ✓ Magister en Docencia Universitaria, Universidad César Vallejo (2008)
- ✓ Licenciada en Educación Secundaria: Matemática y Física, Universidad César Vallejo (2004).
- ✓ Bachiller en Educación, Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1997)
- ✓ Profesora de Educación Básica, Escuela Normal Superior Mixta “Hno. Victorino Elorza Goicochea” (1991)

III. EXPERIENCIA LABORAL

- 3.1 Profesora de Educación Secundaria: C.E. Tupac Amaru, Huarango Jaén – Cajamarca.
- 3.2 Profesora de Matemática en la ENM José Antonio Encinas
- 3.3 Especialista Administrativo I Oficina de Administración Dirección Regional de Educación Tumbes
- 3.4 Profesora Estable IESP “José Antonio Encinas”
- 3.5 Secretaria Académica del IESPP “José Antonio Encinas”
- 3.6 Coordinadora de Estadística del IESPP “José Antonio Encinas”
- 3.7 Jefa del Departamento de Servicios Estudiantiles, Evaluación y Registro del IESPP “José Antonio Encinas”
- 3.8 Jefa Unidad de Formación Continua del IESPP “José Antonio Encinas”
- 3.9 Jefa de Área de Formación en Servicio del IESPP “José Antonio Encinas”
- 3.10 Jefa de Servicios a Estudiantes del IESPP “José Antonio Encinas”

IV. PARTICIPACIONES:

- 4.1 Ponente del Curso: “Fortalecimiento de Capacidades Pedagógicas para el buen desempeño del docente del Nivel superior” (Octubre 2023).

- 4.2 Organizadora Taller gestión de entorno digital Microsoft Teams para estudiantes del primer ciclo del IESPP José Antonio Encinas” (Noviembre 2022).
- 4.3 Participación en Curso de Fortalecimiento en competencias docente en formación Inicial Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión (Agosto 2023)
- 4.4 Aprobado el Curso Virtual Actualización Docente en la Educación Superior Pedagógica PERUEDUCA (Julio 2022)
- 4.5 Aprobado el Curso Virtual Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA) en la formación Inicial Docente PERUEDUCA (Setiembre 2021)
- 4.6 Aprobado el Curso Virtual Estrategias para el Desarrollo del pensamiento crítico y creativo PERUEDUCA (Agosto 2021)
- 4.7 Participación en el XI Congreso Internacional de Educación Encinas 2021, Derrama Magisterial (Marzo 2021)
- 4.8 Participación en Curso Virtual: Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) para la formación No presencial (Diciembre 2020)
- 4.9 Participación en Curso Taller: Fortalecimiento de Capacidades en el Uso de las TIC con entornos virtuales, en los docentes del IESPP “José Antonio Encinas” aprendiendo en casa (Diciembre 2020)

V RECONOCIMIENTOS

- 5.1 Publicación del Libro: Liderazgo y Gestión, Lectura selecta, Universidad César Vallejo.
- 5.2 Actualidad Pedagógica Enciniana, Instituto Superior Pedagógico José Antonio Encinas.
- 5.3 Reconocimiento por la ejecución del taller de capacitación en Investigación Educativa para Docentes formadores, Instituto Superior Pedagógico José Antonio Encinas.
- 5.4 Reconocimiento en mérito a su destacada contribución en las diferentes actividades culturales, deportivos, sociales y educativos, Instituto Superior Pedagógico José Antonio Encinas.
- 5.5 Felicitaciones por el diseño del blog “Investigación Educativa Enciniana”, Instituto Superior Pedagógico José Antonio Encinas.
- 5.6 Reconocimiento en merito en el desarrollo del III Encuentro de escritores y poetas “Sin Fronteras Perú y Ecuador”, Dirección Regional de Educación Tumbes.

FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

REPUBLICA DEL PERU
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
EN NOMBRE DE LA NACION

Centro Regional - Trujillo
Sociedad Regional de Educación - Trujillo
el presente Documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la Vista.

Sra. Rosa Arica Saavedra
FEDATARIO TITULAR

21 OCT 2016

El Rector de la Universidad César Vallejo de Trujillo

Por cuanto:

La Universidad, en la fecha, ha conferido el TITULO PROFESIONAL de:

LICENCIADA EN EDUCACION SECUNDARIA: MATEMATICA Y FISICA

a: Silvia Lilet Orsiz Morín

Por tanto:

*Le expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal y se le otorgue los gores
y privilegios que le confieren las leyes de la República.*

Trujillo, 22 de DICIEMBRE del 2004



Registrado en el libro respectivo
A fojas 225, bajo el N° 22.



RECTOR

DR. SIGIFREDO ORBEGOSO VENEGAS



Prof. Secretario General

PROF. VICTOR SANTISTEBAN CHAVEZ



MG. HELVIDIA CASTILLO LEON

109

Nº DE SERIE:

Nº DE INSCRIPCION: 01025-G-DZE12



MINISTERIO DE EDUCACION
A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO:

EL MINISTRO DE EDUCACION

Ha conferido el TITULO de PROFESORA DE EDUCACION BASICA.....

Area Principal: MATEMATICA..... Area Secundaria: CIENCIAS NATURALES.....

A Don (ña)..... SILVIA LILET ORTIZ MARIN.....

Graduado(a) en LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR MIXTA "HNO. VICTORINO ELORZ GOICOCHEA"

Soberano Regional Tumbes
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - TUMBES
El presente Documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la Vista,

Sra. Rosa Artes Saavedra
FEDATARIO TITULAR

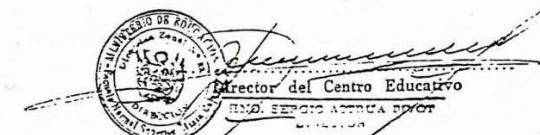
19 OCT 2016

llorente
Graduado (a)

POR TANTO:

Le expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en LARIAMARCA, a los..... 4 dias del mes de FEBRERO de 1981.



REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Por cuanto: El Consejo de la Facultad de Educación

con fecha 23 de Abril de 1997 acordó otorgar el Grado Académico de:

Bachiller en Educación
Silvia Lilet Oréiz Marin

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, confiere el mencionado Grado Académico, a cuyo efecto expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, el 5 de Mayo de 1997



Registrado a fojas 973 del libro 48

Registrado a fojas 664 del libro 5 de la Facultad



Miryam Alilea
SECRETARIO GENERAL



h.m.
RECTOR



Pedro Lajara de Vida
DECANO





REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad César Vallejo de Trujillo

en cuanto:

la Universidad, en la fecha, ha conferido

El Grado Académico de

MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
Silvia Lilet Ortiz Morín

Por tanto:

*Le expide el presente **DIPLOMA** para que se le reconozca
como tal y se le otorgue los gores y privilegios que le confieren las leyes
de la República*

Trujillo, 09 de MAYO del 2008



Registrado en el Libro respectivo
A folio 20, bajo el N° 1



Rector DR. SIGIFREDO ORBEGOSO VENTEGAS



Director de la Escuela de Postgrado

DR. GUILLERMO GIL MALCA

Profesor Secretario General
VICTOR SANTISTEBAN CHAVEZ



REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad César Vallejo de Trujillo

Por cuanto:

la Universidad, en la fecha, ha conferido

El Grado Académico de

DOCTORA EN EDUCACIÓN

Helvira Lilet Ortiz Marín

Por tanto:

*Le expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca
como tal y se le otorgue los gores y privilegios que le confieren las leyes
de la República.*

EL Director de Recursos Humanos
de la Universidad César Vallejo

CERTIFICA *Trujillo 27 de*

AGOSTO del 2011

Que el presente documento es copia
fiel de su original

31 AGO. 2011

Trujillo



Registrado en el libro respectivo
A fojas 513, folio el N° 24



Mg. Enrique Uribe Ramí

RECTOR

DR. SIGIFREDO ORBEGOSO ENEGAS



Helvira Castillo E.
DRA. HELVIDIA CASTILLO LEÓN

MG. VÍCTOR SANTISTEBAN CHAVEZ

EL CONSEJO NACIONAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACION EMPRESARIAL

R. D. S. No. 0160-81-ED

·ICAEM·

CONFIERE

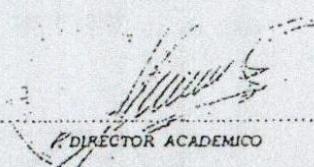
A **SILVIA LILET ORTIZ MARIN** el mérito

de **ESPECIALISTA PROFESIONAL** al haber cumplido con nuestro reglamento de Evaluación y aprobado

el Programa de: **COMPUTACION**

Por Tanto: se expide el presente **Diploma** para que se le reconozca como tal.

Lima, 25 de MARZO de 1988..



EXPERIENCIA LABORAL

EDUCACION
N. L N° 12
RCA

"40 DE LOS DEBES SALUD, D. NOS"

Mult. No 0839-80-DZE 12/UPER

la fecha se ha expedido la siguiente:

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL ZONAL N° 0924
Cajamarca, 04 SET 1980

Visto el expediente N° 10144-801

CONSIDERANDO :

Que, la R.M. N° 055-75-ED del 21-01-75, dicta las normas para el diseño docente de los alumnos del Cuarto Año de los Centros de Educación Isterial Estatales, en apoyo de la expansión del Servicio Educativo Nacional y la finalización de estudios profesionales a través del Programa Escolarizado, cuyos aspectos fundamentales determinan la necesidad deularizar dichos servicios;

Que, según Oficio N° 82-ENSMC-D-80 la Dirección de la Escuela Normal
erior Mixta de Cajamarca, informa que los alumnos motivo de la presen-
se encuentran laborando durante este año lectivo, en plazas docentes
incremento no presupuestadas, en los Centros Educativos que en cada ca-
se específico, asimismo y por pertenecer dicho plantel a la jurisdic-
ión de la Zona de Educación N° 12, deberán percibir la Asignación Men-
sual de CINCO MIL SOLES ORO Y CERO CENTAVOS (\$ 5,000.00);

Estando a lo informado por la Dirección de la Escuela Normal Supe --
r Mixta de esta localidad, por la Unidad de Programación, lo actuado -
la Unidad de Personal. y

De conformidad con lo dispuesto por la R.M. 0055-75-ED del 20-01-75, Milt. 2128-INS/OSPE del 03-06-75 y R.M. N° 0302-79-ED;

SE RESUELVE :

1.- AUTORIZAR la Práctica Docente de los alumnos del Cuarto Año de -
mación Magisterial, del 01 de Abril al 31 de Diciembre del año en cur-
en los centros educativos que a continuación se indica :

APELLIDOS Y NOMBRES	CENTRO EDUCAT.	LUGAR	PRO-VINCI.	DEPARTAM.
ORTIZ M.RIN, Silvia Lilet	J A E N C.E."Túpac Amaru"	Huarango	Jaén	CAJAMARCA

SANTA CRUZ
VERA PUELLES, Leoncio A. C.E. "Santa Sta. Cruz Sta. CAJAMARCA

SAN PEDRO DE LLOC

ESTELA E BBO, Serra del Pilar. CEI. 177

BRIONES VASQUEZ, Melchora I. CE.8081 PJ."El Mi
lagro" Truji- LA LIBER-
EASTRO ZAFRA, Dolores E. CE.8082 PJ."La Es Truji- LA LIBER-

BRIONES VASQUEZ, Melchora I. CE.8081 PJ."El Mi
lagro" Truji- LA LIBER-
EASTRO ZAFRA, Dolores E. CE.8082 PJ."La Es Truji- LA LIBER-

BRIONES VASQUEZ, Melchora I. CE.8081 PJ."El Mi
lagro" Truji- LA LIBER-
EASTRO ZAFRA, Dolores E. CE.8082 PJ."La Es Truji- LA LIBER-

BRIONES VASQUEZ, Melchora I. CE.8081 PJ."El Mi
lagro" Truji- LA LIBER-
EASTRO ZAFRA, Dolores E. CE.8082 PJ."La Es Truji- LA LIBER-

2

2.- OTORGAR, a cada uno de los mencionados practicantes, la Remuneración Especial de CINCO MIL SOLES ORO Y CERO CENTAVOS (\$ 5,000.00) -- con cargo a la Partida 01.13, Sub-Programa 27, Programa 1106, actividad 122 del Presupuesto Anual vigente.

Regístrate y comuníquese

30/4/80
CARLOM.GNO BAZAN TERAN
Director de Programa Sectorial II
Zona de Educación N° 12
CAJAMARCA

DZE/CBT
UPER/PML
a.rojas f.
O.M.0839-80
Tiraje : 30

Que transcribo a Ud. para su conocimiento
Atentamente


PERCY MOSQUEIRA LOVON
Especialista en Personal II
UNIDAD DE PERSONAL L

DISTINTO
DIRECCION ZONAL DE EDUCACION N°92
TUMBES

" AÑO BICENTENARIO DE LA REBELION EN LENCIPADORA
DE TUPAC AMARU Y MIGUEL D'ESTIBAS "

R. D. Z. N° 0239

Tumbes, 28 MAYO 1981

(4)

Visto los documentos adjuntos, referente al Cuadro de Distribución de Horas de Clases del C.E.I.R. III Ciclo "MARIA MAFALDA LAMA LAMA DE LAMAS" de esta ciudad, NEC.01/92;

CONSIDERANDO:

Que, las acciones realizadas de movimiento de personal están conformes a las disposiciones vigentes; y

Con las facultades que le confiere la R.M.0302-79-ED del 14 de Marzo de 1979;

SE RESUELVE:

1º.- APROBAR el Cuadro de Distribución de Horas de Clases del C.E.I.R. III Ciclo "MARIA MAFALDA LAMA LAMA DE LAMAS" de esta ciudad, NEC.01/92, realizando las siguientes acciones:

RESUMEN ESTADISTICO

AÑOS	7ºR.	TOTAL
SECCIONES	03	03
HORAS	99	99
HORAS ASIGNADAS PTE. RESOL.		99
TOTAL PRESUPUESTADO		99

APPELLIDOS Y NOMBRES C.M. Y CARGO	ESPECIALI DAD	ASIGNATU RAS Y N° DE HORAS	ACCIONES	NIVEL GDO. Y S.GDO	VIGENCIA
GUERRERO ROQUE Hernán Alberto.	Prof. Educ. Primaria.	Ed. Cív. P. y Dof. Cív. 03	Encargar (Procedo del C.E.I.R. 92118)	2do.	06-05-81 31-12-81
C.M.02925605 DIRECTOR ENCARCADO		Ed. Polic. 03 -06			
YUYES CONDE Luis Al berto. C.M.00488003 PROFESOR POR HORAS	Normalista	Long. Lit. 15 Id. Extr. 06 II. Perú 09 -30	Reasignar 24 hrs. por racionali- zación do- personal - del C.D. "24 Jul.". Más 06 hrs. con- trato 70% de su haber básico	4to. 1º-4-81 III-4 racionali- zación do- personal - del C.D. "24 Jul.". Más 06 hrs. con- trato 70% de su haber básico	1º-4-81 31-12-81

••/•

APPELLIDOS Y NOMBRES C.M. Y CARGO	ESPECIALI- DAD	ASIGNATU- RAS Y N° DE HORAS	ACCIONES	NIVEL	VIGENCIA
RETO LIMA Carlos C.M.03001644	Curso do- la Espec. Alterna - do la Selva	Geog.P. y - Mundo. 06 Ed.Fis. 06 12	Rec.Efect. Pago. Complota- on CD."San Juan de la Virgen va).	IV-5	1º-4-31 31-12-31
PROFESOR POR HORAS				VACANTE:	Plaza do incremento
ORTIZ MARÍN do Mogo Silvia Lilot. Sin código	Matemáti- ca y Cion cias Natú- rales.	Matemát. 15 CC.NN. 06 OBE. 01 24	Nombrar VACANTE: Plaza do incremento	lor.	1º-4-31 IV-5
PROFESORA POR HORAS					
LOAYZA LEÓN Antonio C.M.00309609	Prof. Educ. H.Univ. Primaria	06 04	Destacar (Procedo del CE. 92007)	3er.	1º-4-31
PROFESOR POR HORAS					
QUEVEDO ALCAS Clara Angolie. Sin código	Con Educa- ción Secund. completa.	Ed.Artist. 06 Feri.Lab.09 CBE.	Rec.Efect. Pago. VACANTE: Plaza do incremento	Corrog pondién dolo por cibir el equiva- lento del Klo.	1º-4-31 31-12-31
PROFESORA POR HORAS					

2º.- Aféctase a la Partida 01.01 y 01.17 respectivamente, Sub Programa 07-Administración Zona Educación N°92, Programa 1.-Administración Zonal de Tumbes, Actividad 03, Fliego 33-CLM-NORTE del Presupuesto vi
cont.

Registro y Comuníquese

CARLOS ALBERTO HERRERA ZAPATA
DIRECTOR EN PROGRAMA SECTORIAL II
ZONA-17 EDUCACION N°92-TURDES

DZE92-CANZ
UPPER/E. VEG
TPI/00d0M

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES

DIOS GUARDE A UD.

WILFREDO ESTIMENZA GRANADA
JEFE (E) DE LA UNIDAD DE PERSONAL

218

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION

TUMBES

*Manuel de la Torre
Silvia Ortiz Hahn* "AÑO DE LOS DERECHOS DEL MINUSVALIDO"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0236 (6)

Tumbes, 08 JUN 1982

Visto el Informe N° 124-ME-DDET-UPER-EPI-82, los Expedientes N°s. 2057-82 y 2214-82, con 64, 15 y 11 folios;

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Concurso de la Dirección Departamental de Educación de Tumbes, con la finalidad de evaluar las propuestas y los expedientes de los docentes que deberán ocupar las plazas vacantes en los diferentes Centros Educativos de la Jurisdicción, ha procedido a efectuar el Concurso para Reasignaciones y Ascensos, cuyos resultados obran en el Acta del Concurso para cubrir plazas vacantes; y

En cumplimiento al DS.008-80-ED, Artículos 6° y 72°-Reglamento de la Ley Magisterial; R.M.0814-80-ED-Clasificación de Cargos de la Carrera Pública Magisterial y R.M.033-82-ED y con las facultades que le confiere la R.M.0302-79-ED del 14 de Marzo de 1979 y el D.L.004-79-ED;

SE RESUELVE:

1°.- REASIGNAR Y/O ASCENDER a partir del OCTUBRE DE JUNIO de 1982, a los siguientes Profesionales de la Educación:

a) Walter Aurelio BRAVO BARRETO, C.M.07311745

SITUACION ACTUALSITUACION DE DESTINO

CARGO	: Profesor de 24 horas clases	Coordinador Adjunto
TITULO PROFES.:	Profesor de Educación Secundaria N°72747-G: Historia y Geografía	
NIV.GDO.Y SG.:	3er., IV-1 \$ 85,630	4to., III-5 \$ 113,000
JORNADA LABOR.:	24 hrs.	40 hrs.
CENTRO TRABAJO:	CD."Zarumilla". 02	CD."Zarumilla". 02
LUGAR Y PROV.:	Zarumilla	Zarumilla
TIEMPO SERV.:	Más de nueve años	REM.CARGO: 8 % (C.T.)
		VACANTE: Plaza presupuestada

b) Máximo GUERRERO RAMOS, C.M.01709992

SITUACION ACTUALSITUACION DE DESTINO

CARGO	: Profesor de 24 horas clases	Coordinador Área Administrativa
TITULO PROFES.:	Profesor de Educación Secundaria N°85284-G: Matemática y Física	
NIV.GDO.Y SG.:	3er., IV-1 \$ 85,630	4to., III-5 \$ 113,000
JORNADA LABOR.:	24 hrs.	40 hrs.
CENTRO TRABAJO:	CD."Zarumilla". 02	CD."Zarumilla". 02

8/7 AGO. 1982

••//

LUGAR Y PROV. : Zarumilla
 TIEMPO SERV. : Más de ocho años
 REM. CARGO: 5 % (C.T.)
 VACANTE: Por reasignación do-
 Francisco CRIPPA MENDOZA.

c) Blanca Elisa Andrea BALTA CHUECA, C.M.00935069

<u>SITUACION ACTUAL</u>		<u>SITUACION DE DESTINO</u>	
CARGO	: Coordinadora de Extensión Educativa	Coordinadora de Área	: C.E. ONE
TITULO PROFES.	: Profesora de Educación Primaria N° 34922-G	y Extensión Educativa	
NIV.GDO.Y SG.	: 4to., II - 5 \$/ 113,000	4to., II-5	\$/ 113,000
JORNADA LABOR.	: 40 hrs.	40 hrs.	
CENTRO TRABAJO	: C.E."Pablo Patrón". 07	CB."Zarumilla".	02
LUGAR Y PROV.	: Chosica-Lima	Zarumilla	
TIEMPO SERV.	: Más de diecisiete años	REM.CARGO: 5 % (C.T.)	
		VACANTE: Plaza presupuestada	

d) Vilma MALDONADO ZUMIGA do Vidal, C.M.01711261

<u>SITUACION ACTUAL</u>		<u>SITUACION DE DESTINO</u>	
CARGO	: Profesora 24 horas clases. Asesor de LAE:Matemáticas	Coordinadora de Área	: LAE:Matemáticas
TITULO PROFES.	: Profesora de Educación Secundaria N° 99055-G: Matemática y Física	y Física	
NIV.GDO.Y SG.	: 3er., IV-1 \$ 85,600	4to., II-5	\$ 113,000
JORNADA LABOR.	: 24 hrs.	40 hrs.	
CENTRO TRABAJO	: CB."Túpac Amaru"-III C. EDR	CB."Túpac Amaru"-III C.EDR	
LUGAR Y PROV.	: Pampa Grando, Tumbos	Pampa Grando, Tumbos	
TIEMPO SERV.	: Más de ocho años	VACANTE: Por reasignación do- Casimiro VILCHEZ RISCO.	

a) Rómulo RODRIGUEZ ACOSTA, C.M.00441112

<u>SITUACION ACTUAL</u>		<u>SITUACION DE DESTINO</u>	
CARGO	: Asesor de Línea Acción Educativa: Ciencias Histórico-Sociales.	Coordinador Área Académica	
TITULO PROFES.	: Profesor de Educación Secundaria N°39665-G: Filosofía y Ciencias Sociales	y	
NIV.GDO.Y SG.	: 4to., III-1 \$/ 106,600	4to., II-5	\$/ 113,000
JORNADA LABOR.	: 40 hrs.	40 hrs.	
CENTRO TRABAJO	: CB."24 Julio"-III C.EDR.	CB."24 Julio"-III C.EDR.	01
LUGAR Y PROV.	: Tumbos	Tumbos	
TIEMPO SERV.	: Más de trece años	REM.CARGO: 5 % (C.T)	
		VACANTE: Por ceso de Jorge Arturo QUILANO ARELLANO.	

f) Douglas Henriqueo JIMENEZ ARRUNATEGUI, C.M.00382159

<u>SITUACION ACTUAL</u>		<u>SITUACION DE DESTINO</u>	
CARGO	: Profesor 24 horas clases	Asesor de Línea Acción Educativa:	
		Ciencias Histórico-Sociales.	

..//

TITULO PROFES. : Profesor de Educación Secundaria N°35023-G: Historia y Geografía
NIV.GDO.Y SG. : 4to., III-4 \$/ 94,080 4to., III-1 \$/ 106,680 (7)
JORNADA LABOR. : 24 hrs. 40 hrs.
CENTRO TRABAJO : CB."24 Julio"-III C.EBR. CB."24 Julio"-III C.EBR
LUGAR Y PROV. : Tumbes Tumbes
TIEMPO SERV. : Más de catorce años VACANTE: Por asenso de Romulo RODRIGUEZ ACOSTA.

2º.- ENCARGAR por necesidad del servicio, a partir del OCHO DE JUNIO de 1982, a los siguientes Profesionales de la Educación:

- a) Vilma Cristina GRANDA CHUME, C.M.00451576, Profesora de Laboratorio en el CB."24 Julio"-III-C.EBR. de esta ciudad, NEC.OL, al cargo de Especialista en Educación I-Biología en la Unidad de Promoción y Desarrollo de la Educación de la Dirección Departamental de Educación; correspondiéndole percibir el Grado II Sub Grado 5 del 4to. Nivel Magisterial, con la Remuneración al Cargo por Estrategia de Desarrollo Regional al 25% (Plaza vacante por reasignación de Esteban LIJAP HIDALGO).
b) Jesús Emperatriz SUNCION SABALU, C.M.02025744, Profesora de 24 horas de clases en el CB."24 Julio"-III C.EBR. de esta ciudad, NEC.OL, al cargo de Especialista en Educación I-Química en la Unidad de Promoción y Desarrollo de la Educación de la Dirección Departamental de Educación; correspondiéndole percibir el Grado II Sub Grado 5 del 4to. Nivel Magisterial, con la Remuneración al Cargo por Estrategia de Desarrollo Regional al 25% (Plaza vacante por reasignación de Codalinda ABILDO CARRASCO).

- Las citadas docentes, tendrán derecho al pago de la diferencia de Remuneración Básica de la plaza que van a ocupar, dentro de 30 días de haberse hecho cargo.

3º.- REGULARIZAR la situación laboral, a don Víctor Rómulo SOTOMAYOR RACA, C.M.07333919, Especialista en Educación II-Educación por el Arte, quien además de su cargo, atenderá la Línea de Acción Educativa de Educación Inicial, a partir del OCHO DE JUNIO de 1982.

4º.- REASIGNAR en Interés Efectivo de la Educación, a partir del OCHO DE JUNIO de 1982, a los siguientes docentes:

- a) Celestino LAVALLE PEÑA, C.M.07313454

<u>SITUACION ACTUAL</u>		<u>SITUACION DE DESTINO</u>
CARGO	: Programador	Promotor de Educación Básica - Regular
TITULO PROFES.	: Profesor de Educación Primaria N° 76147-G	
NIV.GDO.Y SG.	: 4to., II-5 \$/ 113,000	4to., II-5 \$/ 113,000
JORNADA LAB.	: 40 hrs.	40 hrs.
CENTRO TRABAJO	: Núcleo Educativo Comunal 09	Núcleo Educativo Comunal N°.04
LUGAR Y PROV.	: San Jacinto, Tumbes	Pampa Grande, Tumbes
REM.CARGO	: 25 % (EIR)	25 % (EIR)
TIEMPO SERV.	: Más de nueve años	VACANTE: Por reasignación de Abraham Manolito Farías Ríos.

b) Orlando QUEVEDO ESCOBAR, C.M.01702998

<u>SITUACION ACTUAL</u>		<u>SITUACION DE DESTINO</u>
CARGO	: Promotor de E.B.R.	Programador
TITULO PROF.	: Profesor de Educación Primaria N°85559-G	
NIV.GDO.Y SG.	: 4to., II-5 \$/ 113,000	4to., II-5 \$/ 113,000
JORNADA LAB.	: 40 hrs.	40 hrs.
CENTRO TRAB.	: Núcleo Educativo Comunal N°09	Núcleo Educativo Comunal N
LUGAR Y PROV.	: San Jacinto, Tumbes	San Jacinto, Tumbes
REM.CARGO	: 25 % (EDR)	25 % (EDR)
TIEMPO SERV.	: Más de ocho años	VACANTE: Por reasignación Coletino LAVALLE PEÑA

5º.- REASIGNAR Y ASCENDER a partir del OCIO JUNIO de 1982, a don Ricardo PISCOYA DÍANCES, C.M.01702726

<u>SITUACION ACTUAL</u>		<u>SITUACION DE DESTINO</u>
CARGO	: Profesor de Aula	Programador
TITULO PROF.	: Profesor de Educación Básica N°00200-G-ORN-DIZTUM-IL-3012	
NIV.GDO.Y SG.	: 2do., IV-1 \$/ 85,630	4to., II-5 \$/ 113,000
JORNADA LAB.	: 30 hrs.	40 hrs.
CENTRO TRAB.	: CE.92055-C.I, II. 10	Núcleo Educativo Comunal N°
LUGAR Y PROV.	: Garbanzal, Tumbes	San Jacinto, Tumbes
TIEMPO SERV.	: Más de ocho años al Estado	REM.CARGO: 25 % (EDR)
		VACANTE: Por reasignación do lando QUEVEDO ESCOBAR

6º.- ENCARGAR por necesidad del servicio, a partir del OCIO DE JUNIO de 1982, a los siguientes Profesionales de la Educac en 1a.E.N.M."José Antonio Encinas", conforme se indica:

a) Silvia Lilot ORTIZ MARIN do Mogo, C.M.03277798, Profesora de 24 horas de clases en el CEDR. III Ciclo "MARIA MAFILDA LAMA LAMA DE LAMAS" N.E.C.01, cargo de Profesora a Tiempo completo en la Asignatura: Matemáticas; correspondiéndole percibir el Grado III Sub Grado 5 del 4to. Nivel Magistrial. (plaza vacante por reasignación do Camion Doriquota ALDANA MAMICEDA).

b) Félix Horiberto SEMINARIO MACEDA, C.M.02055775, Profesor de 24 horas de clases en el CEDR "7 Enero" - III C.E.D.R. do Corrales, N.E.C.03, al cargo de Profesor a Tiempo completo en la Asignatura: Filosofía y Ciencias Sociales correspondiéndole percibir el Grado II Sub Grado 5 del 4to. Nivel Magistrial. (Plaza vacante por cese de Luis Alberto CARLINAS CHACO).

- Los citados docentes, tendrán derecho al 1/2 de la diferencia de Remuneración Básica de la plaza que van a ocupar, dentro de 30 días de haberse hecho cargo.

7º.- REASIGNAR Y ASCENDER a partir del OCIO JUNIO de 1982, a doña Lilia Adriana CHAUCA CALDERON, C.M.02493055.

<u>SITUACION ACTUAL</u>		<u>SITUACION DE DESTINO</u>
CARGO	: Profesora de Aula	Profesora a Tiempo Completo
		Educación Inicial.

TITULO PROF.: Profesora de Educación Inicial N°00574-G-DZEG2-
NIV.GDO.Y SG.: 1er., IV-5 \$/ 69,000 4to., II-5 \$/ 113,000 8
JORNADA LAB.: 24 hrs. 40 hrs.
CENTRO TRAB.: CEL.92-001. 04 E.N.M."José Antonio Encinas"
LUGAR Y PROV.: Tumbes Tumbes
TIEMPO SERV.: Más de cuatro años VACANTE: Por reasignación de Zulay H. MORENO INOMAN.

8°.- Aféctoso a la Partida 01.01 y 01.03, Programa 1327, Sub Programa 23, 20 y 26 respectivamente, Actividad 341 del Presupuesto vigente.

Registro y Comunicado

RODOLFO SALAZAR CHAVEZ
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
T U M B E S

DDET/RSCII
UPER/WEG
TPI/00doM

LO QUE TRANSCRIBIDO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES

DIOS GUARDE A UD.

396
WILFREDO ESPINOZA GRANDA
ESPECIALISTA EN PERSONAL III

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION

TUMBES

ANIO DE LOS DERECHOS DEL MINUSVALIDO

(9)

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0677

Tumbes, 30 SET 1982

Visto el Informe N° 198-DDET-UPER-EPI-82, con
15 folios;

CONSIDERANDO:

Que, con el mes de Junio de 1982, se llevó a cabo el Concurso para cubrir plazas vacantes jerárquicas de las cuales, 04 plazas fueron cubiertas por encargo y necesidad del servicio por docentes candidatos únicos para cada plaza, quienes fueron previamente calificados por la Comisión de Concurso, según consta en Acta y la R.D.0286 del 08 del indicado mes;

Que, de conformidad con el Artículo 25º del DS.001-77-PM-INAP, el encargo dispuesto por la mencionada resolución, será por tiempo determinado, no mayor de 03 meses y sin exceder el ejercicio presupuestal, por lo que es conveniente regularizar la situación laboral del personal que se encuentra ocupando plazas vacantes por encargo, reasignando los y ascendiéndoles en el cargo, por haber contrasado la plaza, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución;

Que, asimismo, es necesario aclarar la misma resolución, referente al cargo que ocupa don Víctor Rómulo SOTOMAYOR BACA, debiendo ser Especialista en Educación II-Educación Inicial en la Unidad de Promoción y Desarrollo de la Educación de esta Sede Departamental;

Que, de igual manera, es conveniente modificar el Grado y Sub Grado a doña Vilma MALDONADO ZUMIGA de Vidal, debiendo corresponderle el Grado III Sub Grado 1, de acuerdo con la R.M.655-82-ED-Escaña de Grados y Sub Grados de la Carrera Pública Magistral; y

Con las facultades que le confiere la R.M. 0302-79-ED del 14 de Marzo de 1979 y el DS.004-79-ED;

SE RESUELVE:

1º.- REASIGNAR Y ASCENDER a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, al personal docente que ha venido desempeñando por encargatura las plazas vacantes jerárquicas existentes en la Sede Departamental y E.N.M. "José Antonio Encinas", conforme se indica:

- a) Vilma Cristina GRANDA CHUNE, C.M.00451576, Especialista en Educación I-Biología en la Unidad de Promoción y Desarrollo de la Educación de esta Sede Departamental, 4to. Nivel, Grado II-Sub Grado 5, con Remuneración al Cargo por Estrategia y Desarrollo Regional el 25% (Plaza vacante por reasignación de Esteban LIJAP HIDALGO)
- b) Jesús Emperatriz SUNCION SABALU, C.M.02025744, Especialista en Educación I-Química en ~~UPPER~~ de esta Sede Departamental, 4to. Nivel, Grado II-Sub Grado 5, con Remuneración al Cargo por Estrategia y Desarrollo Regional el 25% (Plaza vacante por reasignación de Codelinda ARVILDO CARRASCO).

V o) Silvia Leticia ORTIZ MARIN de Mego, C.M.03217798, Profesora a Tiempo Completo en la Asignatura: Matemáticas en la E.N.M. "José Antonio Encinas" de esta ciudad, 4to. Nivel, Grado II Sub Grado 5, con la jornada laboral de 40 horas. (Plaza vacante por reasignación de Carmen Enriqueta ALDANA MATEMACEDA).

d) Félix Heriberto SEMINARIO MACEDA, C.M.02055775, Profesor a Tiempo Completo en la Asignatura: Filosofía y Ciencias Sociales en la E.N.M. "José Antonio Encinas" de esta ciudad, 4to. Nivel, Grado II Sub Grado 5, con la jornada laboral de 40 horas. (Plaza vacante por ceso de Luis Albert CARDENAS CAMACHO).

2º.- ACLAMAR la Tercera parte resolutiva de la R.I. 0286 del 08 de Junio de 1982, en el sentido de que el cargo de don Víctor Ramón SOTOMAYOR BACA, C.M.07333919, es de Especialista en Educación II- Educación Inicial en la Unidad de Promoción y Desarrollo de la Educación de esta Sede Departamental de Educación.

3º.- MODIFICAR la parte pertinente de la R.D.0286 del 08 de Junio de 1982, en el sentido de que a doña Vilma MALLONATO ZUÑIGA de Vidal, C.M.01711261, Asesor de L. A. E.-Matemática en el CB: "Túpac Amaru" III C. M.R. de Pampa Grande, NEC.94, le corresponde el Grado III Sub Grado 1 del 4to. Nivel y no como aparece en la aludida resolución.

4º.- Aféctese a la Partida 01.01 y 01.08, Programa 1327, Sub Programa 20 y 28 respectivamente, Actividad 341 del Presupuesto vigente.

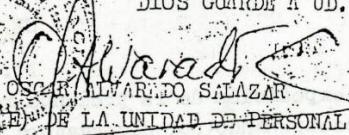
Registro y Comuníquese

RODOLFO SALAZAR CHAVEZ
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION

T U M B E S

DDET/RSCII
UPER/ OAS
TPI/00deM

570
LO QUE TRANSCRIBO A UD. P.M. SU CONOCIMIENTO Y DIMAS FINES
DIOS GUARDE A UD.


OSCAR ALVARADO SALAZAR
Jefe (J.E) de la Unidad de Personal

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES**

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 00079

Tumbes, 4 P.P. 2022

VISTO:

El Proveído N° 212-2022-PER, el Proveído N° 277-2022-D, el Proveído N° 142-2022-DGP, el Informe N° 18-2022-GOB.REO.TUMBES-DRET- DGP-EETP/ES, el Oficio N° 013-2022-GR-TUMBES-DRET-ISP "JAE"-DG, el Oficio N° 256-2021-GR-TUMBES-DRET-IESPP"JAE"-DG, la Resolución Viceministerial N° 00262-2020-MINEDU y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, La Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2017, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30512, el mismo que en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria, señala que en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica (EESP), de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológica (IEST), Institutos de Educación Superior Pedagógica (IESP), Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior públicos (EES), dicho proceso se rige por las normas que el Ministerio de Educación emite para el proceso de encargatura;

Que, el Art. 219º del Reglamento de la Ley N° 30512 establece que se tienen dos tipos de encargos: el puesto, que se autoriza en plaza orgánica vacante debidamente presupuestada o en plaza vacante generada por ausencia temporal del titular por licencias, vacaciones u otros; y el de funciones, que se autoriza para asumir las funciones de jefes u otros responsables de unidades y áreas, cuando no se cuente con una plaza vacante o esta no se encuentre presupuestada;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 262-2020-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puesto de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos";

Que, mediante Oficio N° 256-2021-GR-TUMBES-DRET-IESPP "JAE" -D Director General (e) del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Ant Encinas" de Tumbes remite a esta Sede Institucional, el informe final sobre los resultados fin del proceso de evaluación de encargaturas de puestos de gestión pedagógica del instituto mencionado para el año 2022;

Que, mediante Oficio N° 013-2022-GR-TUMBES-DRET-ISP "JAE" -D Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" de Tumbes remite informe final sobre la segunda convocatoria del proceso de encargatura puesto de Gestión Pedagógica del Instituto en mención para el año 2022;

Que, a través del Informe N° 18-2022-GOB.REG.TUMBES-DRET- D EETP/ES, la Especialista ETP y Educación Superior – DGP de esta Sede institucional, d ponocer a la Directora de Gestión Pedagógica en sus conclusiones, que en cumplimiento marco normativo vigente y realizado el proceso para la encargatura de puestos de gest pedagógica, es necesario proyectar la respectiva resolución para la asunción de cargos confor se indica en la parte resolutiva de la presente resolución;

Que, mediante el Proveído N° 142-2022-DGP, la Directora de Gestión esta Sede Institucional, deriva lo actuado a la Oficina de Dirección, para que se autorice solicitado;

Que, con el Proveído N° 277-2022-D, el Director Regional de Educación Tumbes, dispone al Área de Personal, tomar acciones necesarias;

Que, con el Proveído N° 212-2022-PER, el Especialista Administrativo II Área de Personal – Oficina de Administración de esta Dirección Regional de Educación, autoriza la proyección de la resolución;

De conformidad con la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, D.L. 440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31386 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022, Ley N° 28425 - Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000017-2022/GOB.REG.TUMBES-GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, al Personal Jerárquico en el IESP "José Antonio Encinas" – Tumbes en la vigencia que a continuación se indica:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCION EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
01.	VALLADARES RIVERA, Renee. C.M. 1000321762 Docente Estable J.L. 40 hrs.	IESPP "JAE" Tumbes	Secretario Académico	01.01.2022 31.12.2022

Código de la Plaza: 111121H66140

Vacante: Por Cese de Moran Cruz, Clever; según R.D. N° 1955-1998 -

02.	ORTIZ MARÍN, Silvia Lilet. C.M. 1000217533 Docente Estable J.L. 40 hrs.	IESPP "JAE" Tumbes	Jefe de Unidad Formación Continua	01.01.2022- 31.12.2022
			Código de la Plaza: 111121H66148 Vacante: Por nombramiento a otra plaza de García Tripul, Felipe; según R.D. N° 00287-1998	
03.	ORTIZ CABRERA, Pablo. C.M. 1000205700 Docente Estable J.L. 40 hrs.	IESPP "JAE" Tumbes	Coordinador de Área Académica de Educación	01.01.2022 31.12.2022
			Código de la Plaza: 111121H66147 Vacante: Por Reasignación de Rojas Cruz, Maritza, Según R.D. N° 0995-1998	
04.	CASTRO RUIZ, César Manuel. C.M. 1000361738 Docente Estable J.L. 40 hrs.	IESPP "JAE" Tumbes	Jefe de Unidad de Investigación	01.01.2022- 31.12.2022
			Código de la Plaza: 111121H67142 Vacante: Por Cese de Olivera Paredes, Julio; según RRS N° 02587-2000	
05.	ROJAS CRUZ DE COTERA, Nora Ruth. C.M. 1000250381 Docente Estable J.L. 40 hrs.	IESPP "JAE" Tumbes	Coordinador de Área Académica de Educación	01.01.2022 31.12.2022
			Código de la Plaza: 111121H66149 Vacante: Por cese de Cornejo Mogollón, Luis; según RRS N° 01869-1998	
06.	CALLE CASTILLO, Miguel Alcibiades. C.M. 1000238000 Docente Estable J.L. 40 hrs.	IESPP "JAE" Tumbes	Jefe de Unidad Académica	26.01.2022 31.12.2022
			Código de la Plaza: 111121H66146 Vacante: Por reasignación de Cutimbo Aza, Percy; según R.D. N° 2406-2001	
07.	PÉREZ GONZAGA, Jesús. C.M. 1000215700 Docente Estable J.L. 40 hrs.	IESPP "JAE" Tumbes	Coordinador de Área de Calidad	26.01.2022 31.12.2022
			Código de la Plaza: 111121H67141 Vacante: Por cese de Correa Pérez, Dilia; según R.D. N° 02198-1998	
08.	CORDOVA AGUIRRE, Roxana. C.M. 1010285630 Docente Estable J.L. 40 hrs.	IESPP "JAE" Tumbes	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	26.01.2022 31.12.2022
			Código de la Plaza: 111121H67144 Vacante: Por cese de Mego Cubas, Carlos; según RRS N° 0855-2020	

Que, mediante Oficio N° 256-2021-GR-TUMBES-DRET-IESPP "JAE" -DG el Director General (e) del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" de Tumbes remite a esta Sede Institucional, el Informe final sobre los resultados finales del proceso de evaluación de encargaturas de puestos de gestión pedagógica del Instituto en mención para el año 2022;

Que, mediante Oficio N° 013-2022-GR-TUMBES-DRET-ISP "JAE"-DG el Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" de Tumbes remite informe final sobre la segunda convocatoria del proceso de encargatura de puesto de Gestión Pedagógica del Instituto en mención para el año 2022;

Que, a través del Informe N° 18-2022-GOB.REG.TUMBES-DRET- DGP- EETP/ES, la Especialista ETP y Educación Superior – DGP de esta Sede Institucional, da a conocer a la Directora de Gestión Pedagógica en sus conclusiones, que en cumplimiento del marco normativo vigente y realizado el proceso para la encargatura de puestos de gestión pedagógica, es necesario proyectar la respectiva resolución para la asunción de cargos conforme se indica en la parte resolutiva de la presente resolución;

Que, mediante el Proveído N° 142-2022-DGP, la Directora de Gestión de esta Sede Institucional, deriva lo actuado a la Oficina de Dirección, para que se autorice lo solicitado;

Que, con el Proveído N° 277-2022-D, el Director Regional de Educación de Tumbes, dispone al Área de Personal, tomar acciones necesarias;

Que, con el Proveído N° 212-2022-PER, el Especialista Administrativo II (e) de la Área de Personal – Oficina de Administración de esta Dirección Regional de Educación, autoriza la proyección de la resolución;

De conformidad con la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27887, modificada por la Ley N° 27902 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, D.L. N° 440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31368 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022, Ley N° 28425 - Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, el Decreto Supremo N° 016-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000017-2022/GOB.REG.TUMBES-GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, al Personal Jerárquico en el IESP "José Antonio Encinas" – Tumbes en la vigencia que a continuación se indica:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
01.	VALLADARES RIVERA, Renee. C.M. 1000321762 Docente Estable J.L. 40 hrs.	IESPP "JAE" Tumbes	Secretario Académico	01.01.2022 31.12.2022

Código de la Plaza: 111121H66140
Vacante: Por Cese de Moran Cruz, Clever; según
R.D. N° 1955-1998 -



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES**

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 00160

Tumbes, 27 de marzo de 2021

VISTOS:

El Proveído N° 405-2021-PER, el Proveído N° 766-2021-D, el Oficio N° 053-2021-GR-TUMBES-DRET.IESPP "JAE"-DG, la Resolución Viceministerial N° 262-2020-MINEDU y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes aprobada el 02 de noviembre de 2016, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30512, el mismo que en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria, señala que en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica (EESP), de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológica (EST), Institutos de Educación Superior Pedagógica (IESP), Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior públicos (EES), dicho proceso se rige por las normas que el Ministerio de Educación emite para el proceso de encargatura;

Que, el artículo 219° del Reglamento de la Ley N° 30512 establece que se tienen dos tipos de encargos: el de puesto, que se autoriza en plaza orgánica vacante debidamente presupuestada o en plaza vacante generada por ausencia temporal del titular por licencias, vacaciones u otros; y el de funciones, que se autoriza para asumir las funciones de jefes u otros responsables de unidades y áreas, cuando no se cuente con una plaza vacante o esta no se encuentre presupuestada;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 262-2020-MINEDU, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos";

G. R. Ríos, regla 7 JURIST AGRAD
8801-16500

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación, o quien haga sus veces, debe emitir las resoluciones de encargo a través del sistema Nexus, según corresponda;

Que, mediante el Oficio N° 053-2021-GR-TUMBES-DRET.IESPP "JAE"-DG, el Director General (e) del Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" – Tumbes, alcanza los resultados de encargatura de puestos de gestión pedagógica en el IESPP "José Antonio Encinas" – Tumbes, para el año lectivo 2021;

Que, con el Proveído N° 405-2021-PER, el Especialista Administrativo II (e) – Área de Personal – Oficina de Administración de esta repartición educativa, autoriza la proyección de la respectiva resolución;

De conformidad con la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, D.L. N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31084 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021, Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000012-2021/GOB.REG.TUMBES-GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR EL PUESTO, al Personal Jerárquico en el IESP "José Antonio Encinas" – Tumbes, en la vigencia que a continuación se indica:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCION EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
01.	VALLADARES RIVERA Renee. DNI N° 00321762 C.M. N° 1000321762 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Secretaría Académica	08.03.2021 31.12.2021
02.	ORTIZ CABRERA Pablo. DNI N° 00205700 C.M. N° 1000205700 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Coordinador de Área. Académica.	08.03.2021 31.12.2021
03.	ORTIZ MARIN Silvia Lilet. DNI N° 00217533 CM. N° 1000217533 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefa de Unidad de Formación Continua	08.03.2021 31.12.2021

Código de la Plaza: 111121H66140
Vacante: Por Cese de MORAN CRUZ, Clever; según R.D. N° 1955-1998.

Código de la Plaza: 111121H66147
Vacante: Por Reasignación de ROJAS CRUZ, Mariz según R.D. N° 0995-1998.

Código de la Plaza: 111121H66148
Vacante: Por nombramiento a otra plaza de GARCIA TRIPUL, Felipe; según R.D. N° 00287-1998.

04. CASTRO RUIZ
Cesar Manuel.
DNI N° 00361738
C.M. N° 1000361738
Docente Estable
J.L. 40 hrs.

ISP "J.A.E."
Tumbes

Coordinador de Área. 08.03.2021
Académica 31.12.2020

Código de la Plaza: 111121H67142
Vacante: Por Cese de OLIVERA PAREDES, Julio;
según RRS N° 02587-2000.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a las personas interesadas, a la Dirección del IESP "José Antonio Encinas" - Tumbes y distribuirla a las Oficinas correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DRET/GDMS
ADM/FVFI
Falle/CWJH
23.03.2021



Prof. GUILLERMO DARIO MORAN SILVA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

00160

26 MAR 2021



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 0008.

Tumbes,

05 FEB 2020

VISTO:

El Proveído N° 0293-2020-PER, el Proveído N° 368-2020-ADM, Informe N° 00015-2019/GRT-DRET-DGP-EES/TP, el Oficio N° 016-2020-GR-TUMBES-DRET-IESPP“JAE”-DG, el Informe Técnico N° 0085-2018-REGIÓN--TUMBES-DRET-P y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Tumbes garantizar el normal desarrollo de las actividades técnico pedagógicas en las diferentes Escuelas de Educación Superior e Institutos de Educación Superior del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Tumbes;

Que, a través de la Resolución Viceministerial N° 312-2019-MINEDU fecha 06 de diciembre del 2019, se resuelve en su Artículo 2º, aprobar la Norma Técnica denominada *“Disposiciones que regulan los Procesos de Encargatura de Puesto y Funciones de Directores Generales y responsables de Unidades, Áreas y Coordinación de los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos”*,

Que, en la mencionada norma técnica establece en el numeral Responsabilidades, en el Sub numeral 9.2. De la Dirección Regional de Educación, en literal i) *“Expedir las resoluciones de encargo a través del Sistema Nexus, según corresponda”*,

Que, en cumplimiento a lo antes expuesto mediante el Informe 00015-2019/GRT-DRET-DGP-EES/TP, la Especialista ETP y Educación Superior de Dirección de Gestión Pedagógica de esta Sede Institucional, en atención al Oficio N° 02020-GR-TUMBES-DRET-IESPP“JAE”-DG, remitido por la Directora General (e) del IE “Jóse Antonio Encinas” – Tumbes, da a conocer que en vista de que el instituto en mención ha cumplido con el proceso de evaluación en el marco de la Resolución de Viceministro N° 312-2019-MINEDU, sugiere se proyecte la resolución de encargatura de puestos y unidades y/áreas para el presente año 2020;

Que, a través del Proveído Nº 0293-2020-PER, la Especial Administrativo II (e) – Área de Personal – Oficina de Administración de esta Dirección Regional de Educación, dispone la proyección de la respectiva resolución;

De conformidad con la Ley Nº 27783 – Ley de Bases Descentralización, Ley Nº 27867, modificada por la Ley Nº 27902 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, D.L. Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, D.U. Nº 014-2019 – Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020, Ley Nº 28425, Ley de Racionalización de Gastos Públicos, el Decreto Supremo Nº 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000327-2019/GOB.REG.TUMBES-GR..

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, al Personal Jerárquico en el IESP “José Antonio Encinas” – Tumbes, en la vigencia que a continuación se indica:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARGO	VIGE
01.	QUIJANO ARELLANO, Pedro Alberto. DNI Nº 00203951 C.M. 1000203951 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP “J.A.E.” Tumbes	Jefe de Unidad Académica	24.01 31.12
			Código de la Plaza: 111121H66140 Vacante: Por cese de Moran Cruz, Clever, según R.D. Nº 1955-1998.	
02.	SALDARRIAGA MORAN José del Carmen DNI Nº 00221218 C.M. Nº 1000221218 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP “J.A.E.” Tumbes	Jefe de Área Acad. de Invest. y Proyectos	24.01 31.12
			Código de la Plaza: 111121H67144 Vacante: Por cese a solicitud de Mego Cuba, según R.D. Nº 0855-2000.	
03.	PEREZ GONZAGA Jesús. DNI Nº 00215700 C.M. Nº 1000215700 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP “J.A.E.” Tumbes	Jefatura de Unidad Administrativa	24.01 31.12
			Código de la Plaza: 111121H66146 Vacante: Por reasignación de Cutimbo Aza, Perla según R.D. Nº 02406-2001.	
04.	CORONEL MONTALVO Juana de la Sunción DNI Nº 00252206 C.M. Nº 1000252206 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP “J.A.E.” Tumbes	Jefe del Área Acad. de Educ. Secundaria	24.01 31.12
			Código de la Plaza: 111121H66149 Vacante: Por cese de Cornejo Mogollón, Luis, según R.R.S. Nº 01869-1998.	

05.	VALLADARES RIVERA Renee. DNI N° 00321762 C.M. N° 1000321762 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Secretaría Académica	24.01.2020 31.12.2020
Código de la Plaza: 111121H66147 Vacante: Por reasignación de Rojas Cruz, Maritza; según R.D. N° 0995-1998.				
06.	CORDOVA AGUIRRE Gladys Roxana. DNI N° 10285630 C.M. N° 1010285630 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefa del Área de Tutoría y Bienestar Estudiantil.	24.01.2020 31.12.2020
Código de la Plaza: 111121H67142 Vacante: Por cese de Olivera Paredes, Julio; según RRS N° 02587-2000.				
07.	ORTIZ MARIN Silvia Lilet DNI N° 00217533 CM. N° 1000217533 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefa de Área de Formación en Servicio	24.01.2020 31.12.2020
Código de la Plaza: 111121H67141 Vacante: Por cese de Correa Pérez, Delia; según R.D. N° 02198-1998.				
08.	ROJAS CRUZ Nora Ruth DNI N° 00250381 C.M. N° 1000250381 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefa de Área de Educación Inicial	24.01.2020 31.12.2020
Código de la Plaza: 111121H66148 Vacante: Por nombramiento a otra plaza de García Tripul, Felipe; según R.D. N° 00287-1998				

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a las personas interesadas, Dirección del IESP "José Antonio Encinas" y distribuirla a las Oficinas correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

DRET/DZZ
JADM/PMSN
EAII/

REG. N° 100083

Mg. DAVID ZEVALLOS ZAPATA
DIRECTOR RÉGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

Isabel M. Izquierdo González
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II (e)
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 000084

Tumbes, 13 FEB 2019

Visto, el Proveído N° 03499-2018-PER, el Oficio N° 288-2018-GRT-DRET-IESPP "JAE"-DG, el Informe Técnico N° 0055-2019-REGIÓN--TUMBES-DRET-PER y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Tumbes, garantizar el normal desarrollo de las actividades técnico pedagógicas en las diferentes Escuelas de Educación Superior e Institutos de Educación Superior del ámbito de la DRE Tumbes;

Que, con Resolución de Secretaría General N° 333-2017-MINEDU, se resuelve aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los Procesos de Encargatura de Puesto y de Funciones de Directores Generales y responsables de Unidades, Áreas y Coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos";

Que, en la mencionada norma técnica establece en las responsabilidades del Sub numeral 5.4.2 Del Director del Instituto de Educación Superior, en el literal d) "Ejecuta el proceso de Encargatura de responsables de Unidades, Áreas y Coordinaciones del IESP";

Que, en cumplimiento a lo antes expuesto, a través del Oficio N° 288-2018-GRT-DRET-IESPP "JAE"-DG, el Director General (e) del Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" - Tumbes, alcanza los resultados de la evaluación de expedientes y Plan de Trabajo para las encargaturas de Puesto y Funciones en el ISEP "José Antonio Encinas" - Tumbes, para el año 2019;

Que, con el Proveído N° 03499-2018-GR-TUMBES-DRET-OADM-PIER, Especialista Administrativo II - Área de Personal - Oficina de Administración de esta Dirección Regional de Educación, dispone la proyección de la respectiva resolución;

De conformidad con la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000084-2019/GOB.REG.TUMBES-GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, al Personal Jerárquico, en la vigencia que a continuación se indica:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCION EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
01.	SEMINARIO GONZALEZ, Lucy. C.M. 1000237930 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de Unidad Académica	01.03.2020 31.12.2020 Código de la Plaza: 111121H66149 Vacante: Según Presupuesto CAP.
02.	PEREZ CONZAGA, Jesús. C.M. 1000215700 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de la Unid. Administrativa.	01.03.201 31.12.201 Código de la Plaza: 111121H66146 Vacante: Según Presupuesto CAP.
03.	VALLADARES RIVERA, Renee. C.M. 1000321762 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Secretaria Académica.	01.03.2019 31.12.2019 Código de la Plaza: 111121H66147 Vacante: Según Presupuesto CAP.
04.	ROJAS CRUZ, Nora Ruth. C.M. 1000250381 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe del Área Acad. de Educ. Inicial	01.03.2019 31.12.2019 Código de la Plaza: 111121H66148 Vacante: Según Presupuesto CAP.
	QUIJANO ARELLANO, Pedro. C.M. 1000203951 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de la Unid. Acad.	01.03.2019 31.12.2019 Código de la Plaza: 11121H66140 Vacante: Según Presupuesto CAP
	CORDOVA AGUIRRE, Gladys Roxana. C.M. 1010285630 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de Servicios Estudiante	01.03.2019 31.12.2019 Código de la Plaza: 111121H67142 Vacante: Según Presupuesto CAP
	ORTIZ MARIN, Silvia Lilet. C.M. 1000217533 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de Servicios Estudiante	01.03.2019 31.12.2019 Código de la Plaza: 111121H67141 Vacante: Según Presupuesto CAP



08.	VEGAS DIEZ, Gladys Roxana. C.M. 8000078879 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de Coord. de Practicas.	01.03.2019 31.12.2019
		Código de la Plaza: 111121H67144 Vacante: Según Presupuesto CAP		

ARTICULO SEGUNDO: El Gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución **SE AFECTARA**, al presupuesto del ejercicio fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 30 Dirección Regional de Educación de Tumbes; Cadena del Gasto 2: Gastos Corrientes, 1: Personal Obligaciones Sociales, 12: Aplicaciones Directas, 1: Retribuciones y Complementarias Plazo fijo Fuentes de Financiamiento: 1. Recursos Ordinarios

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a las personas interesadas y distribuirla a las Oficinas correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

DRET/EHMB
JADM/MRRC
EAII/JMCF



DOCUMENTO N.º 000084
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DOY FE DEL ORIGINAL FIRMADO
Dr. Manuel ERAS Vásquez Acosta
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA
CABINETE DE SECRETARÍA GENERAL

REGIÓN GRAU
GESTUM
DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE EDUCACIÓN
T U M B E S

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00005
Tumbes, 21 ENE 1997

Visto el Memorando N°004-97-CTAR-REGIÓN GRAU-GESTUM-DISRET-OAD., el informe N°001-97-CTAR-REGIÓN GRAU-DISRET-DAD-EAI., con 12 folios.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N°. 004-97-CTAR-RG-GESTUM-DISRET-OAD., se dispone Encargar los Puestos de Directores de las diferentes Oficinas de la Dirección Sub Regional de Educación de Tumbes, a Profesionales de esta repartición, siendo conveniente expedirles la respectiva Resolución, de conformidad con el Decreto Supremo N°005-90-PCM.;

Que, asimismo, se ha dispuesto encargar los puestos de Especialista Administrativo I-Area de Administración de Personal y Tesorero I de la Oficina de Administración a Doña Silvia Lilet Ortiz Marín de Mego y a Don Carlos Javier Seminario Gonzales respectivamente; y

En uso a las atribuciones que le confiere la R.M. N° 0333-93-ED., la R.M. N° 0592-93-ED. y la R.D. N°049-95-DISRET.;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ENCARGAR A PARTIR DEL DOS DE ENERO hasta el TREINTIUNO DE DICIEMBRE DE 1997 los puestos de Directores de las diferentes Oficinas de la Dirección Subregional de Educación de Tumbes, a los siguientes funcionarios, quienes percibirán la Remuneración de F-3, con la Jornada Laboral de 40 Hrs, conforme se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES
QUEVEDO ESCOBAR Orlando
CM.01702998
con Título Prof. Educ.Primaria.
N°8559-G.

OFICINA
Director Administrativo I
Oficina de Administración
DISRET.

GUERRERO CARRILLO Augusto
CM.00337013 CON Título
Prof. Educ. Secundaria N°69353-G.

Director Sistema Adm. I
Oficina de Asesoramiento
Técnico-DISRET.

SILVA OBLEA Juan
CM.01310143 con Título
de Prof. Educ. Sécundaria N°02049-G-
INIDE Area Principal CC.NN.
AS.Artesanía.

Director
Dirección Técnico Pedagógica.
DISRET.

COBEÑAS IMAN Gregorio
CM. N°03098648 con Título
Contador Público.

Director Administrativo I
Oficina de Control Interno.
DISRET.

AGUILAR ALVARADO Maruja Esperanza
CM.04094247 con Título de
Abogado N°8888

Director de Sistema Adminis-
trativo I.
Oficina de Asesoramiento
Jurídico-DISRET.

MORAN MORAN Andres Abásalo
CM.02235765 con Título
Prof. Educ. Primaria
N°86666-G

Director Sistema Administra-
tivo I.
Dirección Técnico Cultural-
DISRET.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR A PARTIR DEL DOS
DE ENERO hasta el TREINTIUNO DE DICIEMBRE DE 1997, los respectivos
puestos a los siguientes Profesionales:

APELLIDOS Y NOMBRES

ORTIZ MARIN DE MEGO Silvia Lilet
CM. N°03277798 con Título
Prof. Educ. Básica N°01025-G-DZE12.
A.P. Matemática. A.S. CC.NN.

OFICINA

Especialista Administrativo I
A. de Administración Personal
Oficina de Administración-
DISRET.

Continúa Percib. sus mismas
Remun. de Ley y demás
benefic. que hubiere
correspon. al cargo que
ocupa.

SEMINARIO GONZALES Carlos Javier.
CM. 05204704 con Título de Prof.
Educ. Primaria con N°00492-G-DDET.,
Grado de Bachiller en Ciencias Conta-
bles y Financieras.

Tesorero I.
Oficina de Administración-
DISRET.
Correspon. percib. la diferen-
cia de sus Remun. en la
categoría S.P.A.

ARTICULO TERCERO.- Afectese a la partida 01.01,
Programa 07, Sub Programa 07.001 del Presupuesto anual vigente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE:



VÍCTOR RAÚL CABRERA GRANDA
DIRECTOR SUBREGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

DISRET/VCG
OAD/OQE
EAI/SLOM.
jhcho

(CICVIA)

la RD. 0'

REGION GRAU
DIRECCION SUB REGIONAL DE EDUCACION
TUMBES

RESOLUCION DIRECTORAL N° 03779

TUMBES, 29 AGO 1996

Visto el Informe N° 444-96-CTAR-RG-GESTUM-DISRET-DAD-EAI., El Memorando N° 273-96-CTAR-RG-GESTUM-DISRET-D, con 04 folios:

CONSIDERANDO:

Que, esta Dirección Sub Regional de Educación de Tumbes, a través del memorando N° 273-96-CTAR-RG-GESTUM-DISRET-D, ha dispuesto Encargar el Puesto de Especialista Administrativo I Área de Administración de Personal de la Oficina de Administración, a doña Silvia Lilet ORTIZ MARIN de Mego, Docente Estable III en el Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" de esta Ciudad, siendo conveniente expedir la respectiva Resolución;

Que, por lo expuesto, es conveniente dejar sin efecto la Encargatura de don Manuel Elias VASQUEZ ACOSTA:

Estando a lo informado por la Oficina de Administración de esta Repartición; y

De conformidad con el D.S. N° 005-90-PCM Art. 82 y en uso de las atribuciones que le confiere la R.M. N° 0333-96-ED., R.M. N° 0592-93-ED y la R.D. N° 049-95-DISRET;

SE RESUELVE:

~~ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO a partir del VEINTISEIS DE AGOSTO DE 1996, la R.D. N° 004-96, que encarga el puesto de Especialista Administrativo I Área de Administración de Personal de la Oficina de Administración de esta Dirección Sub Regional de Educación, a don Manuel Elias VASQUEZ ACOSTA C.M. N° 03495655, por lo expuesto en el primer considerando de la presente Resolución. Debiendo volver a su Plaza de Origen.~~

~~ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a partir del VEINTISEIS DE AGOSTO DE 1996 hasta que la plaza se cubra de acuerdo a Ley, el puesto de Especialista Administrativo I-Area de Administración de Personal de la Oficina de Administración de Esta Dirección Sub Regional de Educación, a doña Silvia Lilet, ORTIZ MARIN DE MEGO con C.M N° 03277798, con título de profesora de Educación Básica N° 01025-G-DZE12. Área Principal: Matemática. Área Secundaria: Ciencias Naturales, Docente Estable III en el Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" de esta ciudad. Debiendo continuar percibiendo sus mismas remuneraciones de Ley (Equivalente al Quinto Nivel J.L. 40 Horas) y demás beneficios que hubiere correspondiente al cargo que ocupa.~~

ARTICULO TERCERO: Aféctese a la Partida 01.01, Progama 07.. Sub Programa 07.001 del Presupuesto Anual Vigente.

Registrese y Comuníquese.



VICTOR RAUL CABRERA GRANDA
DIRECTOR SUB REGIONAL DE EDUCACION
TUMBES

DISRET/VRCG
D.AD/JGR
VvdaS

H.C.

DIRECCION SUB-REGIONAL DE EDUCACION - TUMBES.

Resolucion Directoral No. 00905

02 OCT 1996

Tumbes,

Visto el Informe N°. 486-96-OTIR-RC-GESTUM-DISRET-DAD
EAI y el Memorando N°. 304-96-OTIR-RC-GESTUM-DISRET-D, con 03 folios;

CONSIDERANDO:

Que, con RD.0779-96, se fija hasta el 26 de Agosto de 1996 hasta que la plaza se cubra de acuerdo a Ley, el Puesto de Especialista Administrativo I-Area de Administración de Personal de la Oficina de Administración de esta Dirección Sub Regional de Educación-Tumbes, a doña Silvia Illet ORTIZ MARIN de Mogo, Docente Estable III del I.S.P. "José Antonio Encinas" de esta ciudad;

Que, mediante Memorando N°. 304-96-OTIR-RC-GESTUM-DISRET-D, se dispone modificar dicha resolución en lo que se refiere a la caducidad de la Encargatura, debiendo ser hasta el 31-12-96 y no como aparece en la misma; siendo conveniente expedir la respectiva resolución; y

Estando a lo dispuesto por la Dirección Sub Regional de Educación y con las facultades que le confiere la RM.0333-93-ED, la RM.0592 93-ED y la RD.049-95-DISRET;

SE RESUELVE:

S A D O

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR la parte pertinente de la RD.0779-96, en lo que se refiere a la caducidad de la Encargatura de Puesto de doña Silvia Illet ORTIZ MARIN de Mogo, C.M.03277790, Especialista Administrativo I-Area de Administración de Personal de la Oficina de Administración de la DISRET, debiendo ser hasta el TREINTA Y NUEVE DE DICIEMBRE de 1996 y no como aparece en la referida resolución. Contínua percibiendo las mismas remuneraciones de Ley.

Registro y Comuníquese



VICTOR EULIO CABRERA GRANADA
DIRECTOR SUB REGIONAL DE EDUCACION
T U M B E S

DISRET.VRCG

LJD/JCR

EAI/SIOMaM.

+

DIRECCION SUB-REGIONAL DE EDUCACION - TUMBES.

Resolución Directoral No. 01354

06 NOV 1995
Tumbes,

Visto el informe N° 015-95-CTAR-REGION-GRAU-GESTUM-DISRET-DA-MEMORANDO N° 645-95-CTAR-RG-GESTUM-DISRET-D, con 03 folios;

CONSIDERANDO:

Que, con la finalidad de continuar brindando el servicio administrativo, en el Área de Administración de Personal de la Oficina de Administración de esta Sede Sub-Regional de Educación, se ha dispuesto mediante Memorando N° 645-95-CTAR-RG-GESTUM-DISRET-D, Encargar el Puesto de Especialista Administrativo I Área de Personal a doña Silvia Lilet Ortiz Marin, Docente Estable I.I.I, del Instituto Superior Pedagógico : "JOSE ANTONIO ENCINAS", de esta Ciudad, siendo conveniente expedirle la respectiva resolución;

Estando a lo dispuesto por esta Dirección Sub-Regional de Educación, de esta Repartición; y

De conformidad con el Art. N° 82-D.S.N° 005-90-PCM y en uso a las atribuciones, que le confiere el D.S.N° 047-82-ED del 24 de Noviembre de 1982;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR el Puesto de Especialista Administrativo I Área de Personal de la Oficina de Administración de esta Sede de la Dirección Sub Regional de Educación a partir del 23 de octubre hasta el 31 de diciembre de 1995 a doña Silvia Lilet Ortiz Marin, Docente Estable I.I.I, del Instituto Superior Pedagógico : "JOSE ANTONIO ENCINAS", con C.M. N° 03277798 con Título de Profesora de Educación Básica N° 01025-G-DZB12, Área Principal: Matemática, Área Secundaria: Ciencias Naturales, con más de dieciocho años de servicio en la Docencia Estatal.

ARTICULO SEGUNDO: La mencionada Servidora percibirá las remuneraciones que le correspondan de acuerdo a Ley, afectando, la Partida 01. Programa 007, Sub Programa 001, del Presupuesto Vigente.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE.
DIRECCION SUB-REGIONAL DE EDUCACION
TUMBES
DIRECTOR RAUL CARRERA GRANADA

DIRECT. VECG.
DGO. LMFH.
DAT (E). VUDG.

REGIÓN GRAL
SUB REGION TUMBES
DIRECCION SUB REGIONAL DE EDUCACION
TUMBES

" AÑO DE LA MODERNIZACION EDUCATIVA Y DEL DEPORTE "

RESOLUCION DIRECTORAL N°. 00558

TUMBES, 14 JUL 1994

Visto el Informe N°. 004-94-GESTUM-DISRET-04, el
Memorando N°. 362-94-GESTUM-DISRET-D., con 02 folios;

CONSIDERANDO:

Que, con la finalidad de continuar brindando el servicio administrativo en el Área de Administración de Personal de la Oficina de Administración de esta Sede Sub Regional de Educación, se ha dispuesto mediante Memorando N°. 362-94-GESTUM-DISRET-D., Encargar las Funciones de Especialista Administrativo I, a doña Silvia Lilet ORTIZ MARIN de Mego, Docente Estable III del I.S.P. "José Antonio Encinas" de esta Ciudad;

Estando a lo dispuesto por la Dirección Sub Regional de Educación de Tumbes; y

De conformidad con la R.M.N°.C10-79-PM-INAP -Art. 1 y el DS.N°.005-90-PCM-Art.82º y en uso a las atribuciones que le confiere el Decreto Supremo N°.047-82-ED del 24 de Noviembre de 1982;

SE RESUELVE:

1º.- ENCARGAR a partir del CATORCE DE JUNIO hasta TREINTA UNO DE DICIEMBRE del año en curso, a doña Silvia Lilet ORTIZ MARIN de Mego, C.M.N°.03277798, con Título de Profesora de Educación Básica N°.C1025-G-DZE12, Área Principal : Matemática, Área Secundaria : Ciencias Naturales, con más de diecisiete años de servicios en la docencia, Docente Estable III del I.S.P. "José Antonio Encinas" de esta Ciudad; las Funciones de Especialista Administrativo I en el Área de Administración de Personal de la Oficina de Administración de esta Sede Sub Regional de Educación.

2º.- La mencionada docente percibirá las remuneraciones que le corresponden de acuerdo a Ley, afectando la Partida C1.C1., Programa CC7, Sub-Programa CCI del Presupuesto Anual Vigente.

Regístrate y comuníquese.

ORIGINAL FIRMADO

GUILLERMO A. RODRIGUEZ CYLA
DIRECTOR SUB REGIONAL DE EDUCACION
DIRECCION SUB REGIONAL DE EDUCACION
TUMBES

DISRET.GARF.
DAD.DMRH
EAI.ELCMdeM.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED, PARA
SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES



Instituto Superior Pedagógico Público
"José Antonio Encinas"
Tumbes

Tumbes, 29 de diciembre del 2008

RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 120 - 2008-GR-TUMBES-DRET-ISP "JAE"-DG

Visto el Decreto Supremo N° 023-2001-ED, DIRECTIVA N° 104-2008-DIGESUTP-DESTP/DESP

CONSIDERANDO

Que en el Capítulo II Art. 64 del D.S. N° 023-2001-ED establece las funciones que corresponden a la Dirección General de los ISPP y específicamente en el inciso "c" se le faculta encargar rotativamente los cargos jerárquicos de la institución que dirige.

Que actual gestión institucional, viene orientando la labor académica administrativa a revalorar la formación de los futuros profesionales de la educación en esta Casa Superior de Estudios; para lo cual es necesario contar con el apoyo incondicional y la voluntad consciente de trabajo mancomunado de todos sus agentes corporativos, comprometidos en la reafirmación de la buena marcha e imagen institucional y la vigencia irrestricta de los principios fundamentales legados por el insigne educador José Antonio Encinas; siendo necesario otorgar la confianza y responsabilidad para el desempeño de las funciones de Secretaría Académica a una docente que ha demostrado plena identificación con esta Alma Mater

En uso de las facultades conferidas en el D.S. N° 023-2001 y el Reglamento Interno Institucional.

SE RESUELVE

1º. ENCARGAR a partir del 02 de enero 2009 hasta el 31 de diciembre del año 2009 las Funciones de Secretaría Académica a la Mag. Silvia Ortiz Marín

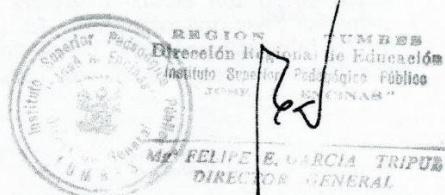
2º. ELEVAR a las instancias superiores la pte. Resolución para su conocimiento y fines pertinentes

Regístrate, Comuníquese, Archívese.

FGT/DIPP"JAE"
Norma León.

102 ENE 2009

Ricibido
[Signature]



REGION GRAU
DIRECCION SUB REGIONAL EDUCACION
TUMBES

" AÑO DE LAS INVERSIONES PRODUCTIVAS "

RESOLUCION DIRECTORAL N° 00735

TUMBES, 06 JUL 1995

Visto las Hojas de Gestión N°2194-95 y la N°4538-94-GESTUM-DISRET-D, el Informe N° 051-95-CTAR-REGION GRAU-GESTUM-DISRET-OAT, y la memoria documentación que se adjunta en el anexo 1 de 42 folios titulada,

CONSIDERANDO

Que, según R.D.R. N°0343-94 de fecha 25 de Abril de 1994, se Aprueba la Estructura Orgánica y Cuadro para Asignación de Personal (Estructural) del Instituto Superior Pedagógico "JOSE ANTONIO ENCINAS" e Instituto Superior Tecnológico "JOSE ABELARDO QUIÑONES" de esta Ciudad, acotando en su aplicación a la R.V.M. N°064-94-ED la oral facultad a las Direcciones Regionales de Educación a expedir las Resoluciones respectivas;

Que, habiéndose realizado la evaluación en la Ciudad de Piura, para ocupar plazas jerárquicas en los Institutos Superiores de esta jurisdicción se expidió la Recolocación Directoral N°0811 encargando Jefaturas del personal docente seleccionado de conformidad con la Directiva N°039-94-CTAR-REC-ED-94;

Que, toda encargatura de Presto o funciones culmina el 31 de Diciembre de cada año, es necesario abrir nuevamente las Plazas Jerárquicas en los Institutos Superiores mencionados durante el presente año, para dar funcionalidad a cada una de las Carreras/Especialidades que se ofertan y demás órganos inherentes a la Institución;

Estando a lo dispuesto por la Dirección Regional de Educación, Cultura y Deporte de Piura y por la Dirección Sub Regional de Educación; y

De conformidad con el Decreto Supremo N°05-94-ED y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto Supremo N°047-82-ED del 24 de Noviembre de 1982, el D.S. N°039-85-ED;

SE RESUELVE :

1º ENCARGAR EL PUESTO a partir del 01 de marzo de 1995 hasta el treintiuno de Diciembre de 1995, al siguiente personal docente, que labora en Jefaturas de Departamentos en el Instituto Superior Pedagógico "JOSE ANTONIO ENCINAS" de esta Ciudad, conforme se indica, por lo expuesto en el anexo correspondiente de la presente Resolución:

CEP N.	APPELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	LOAYZA LION, Basilio C.M. N°01711024 Docente Estable I	Jefe de Departamento de Formación General.
02	CONCHA PEREZ, Dolia Emperatriz. C.M. N°02371774 Docente Estable II	Jefe Departamento Educación Inicial.

INTERESADO

Nº	<u>APPELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>C.A.R.G.O</u>
03	AMARAL VÁSQUEZ, Juan Ricardo C.M. Nº03421368 Docente Estable I	Jefe de Departamento de Educación Primaria.
04	MARÍN ABELLÁN, Dora Exilda C.M. Nº 02055864 Docente Estable I	Jefe de Departamento de Educación Secundaria.
05	ORTIZ MARÍN DE MEGO, Silvia Lilot C.M. Nº03556662 Docente Estable III	Secretaria Docente

2º ENCARCAR EL PUESTO, a partir del 01 Marzo de 1995 hasta el treintiuno de Diciembre de 1995 al siguiente personal docente que labora en Jefaturas de Departamentos en el Instituto Superior Tecnológico Capitán FAP. JOSE ABELARDO QUIÑONES" de esta Ciudad conforme se indica y por lo expuesto en el tercer considerando de la presente resolución (Y aplicación de la R.D.R. Nº1048-95 del 15.05.95).

Nº	<u>APPELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>C.A.R.G.O</u>
01	QUISPE FREYRE, Francisco Armando C.M. Nº00431311 Docente Estable III	Jefe Departamento Formación General
02	PERICHE ESPINOZA, Luis Sabino C.M. Nº02760894 Docente Estable II	Jefe Departamento de Administración - Contabilidad, Secretariado Ejecutivo y Turismo.
03	GAVANCHO ENCISO, Fabio C.M. Nº01324748 Docente Estable II	Jefe Departamento de Mecánica Producción.
04	JIMENEZ IZQUIERDO, Edgardo C.M. Nº03855309 Docente Estable I	Jefe del Área de Administración.
05	DÍOS CÁRRANZA, Gerardo Roberto C.M. Nº01694561 Docente Estable III	Secretaría Docente
06	SOLIS SEVERINO, Manuel Alberto C.M. Nº05204712 Docente Estable I	Jefe Departamento Mecánica Automotriz.
07	DIAZ MÉNDOZA, Esteban C.M. Nº02053918 Docente Estable I	Jefe Departamento de Enfermería Técnica y Técnica en Farmacia.
08	TANDAZO PÚRIZAGA, Jaime Angel C.M. Nº02054000 Docente Estable I	Jefe de Departamento de Electrónica

3º ENCARCAR FUNCIONES, a partir del 01 de marzo 1995 hasta el 31 de Diciembre 1995 a los docentes que laboran en Jefaturas, conforme figuran en la Estructura Orgánica de cada Instituto Superior y por lo expuesto en el tercero considerando de la presente resolución.

Nº RD. APPELLIDOS Y NOMBRES CARGO

01	MONTALVAN JIMENEZ, Rubén Ernesto C.M. №04292782 Docente Estable II	Jefe del Area de Producción y Servicios en el IST "CAP.FAP. JAQ" - Tumbes
02	VEGAS DIEZ, Gladys C.M. №02640597 Docente Estable I	Jefe del Programa de Profesionalización Docente en el I.S.P. "J.A.E" - Tumbes.

A simismo percibirán las remuneraciones de acuerdo a ley.

4º Aféct: se a la Partida 01.01, Programa 007, Sub Programa 005.01-ES del Presupuesto Anual Vigente en Educación Superior No Universitaria.

Regístrate y Comuníquese



GUILHERMO A. RODRIGUEZ OYOLA
DIRECTOR SUB REGIONAL DE EDUCACION
TUMBES

DISNET/GARO

D.OAT/ACE

EES/ASC

Alma a.n.a.

" AÑO DE LA MODERNIZACION EDUCATIVA "

R.D. N° 01155

TUMBES, 05 OCT 1993.

Visto el Informe N° 006-93-RG-SRT-
DISRECDT-I.S.P."J.A.E."-SDMP, fechado el 25 de Mayo de 1,993 con 09 fo-
lios, el Memorandum N° 455-93-RG-SRT-DISRECDT-D, que dispone efectuar —
acciones de personal.

CONSIDERANDO :

Que, mediante Decreto Supremo Extra-
ordinario N° 041-PCM-93, se declara en Emergencia y Reorganización Admi-
nistrativa a los Institutos y Escuelas Estatales de Educación Superior
y Escuelas Estatales de Educación Superior no Universitaria, en todo —
el País;

Que, en concordancia con la Resolu-
ción Ministerial N° 332-93-ED, la Comisión Sub-Regional es la responsa-
ble de evaluar y supervisar las acciones de Reorganización Administrativa
de los Institutos y Escuelas Estatales de Educación Superior no —
Universitaria de la Sub-Región Tumbes;

Que, se ha comprobado la existencia
de una serie de irregularidades Administrativas, inclusive existe pen-
diente de solución otros casos por lo que se hace necesario aplicar
medidas correctivas de reorganización Administrativa en el Instituto
Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" a fin de mejorar el Ser-
vicio Educativo que allí se brinda;

Que, según lo especifica el numeral
8.1 de las Disposiciones Finales del Decreto Supremo Extraordinario
N° 041-PCM-93, las acciones de Reorganización Administrativa no inter-
ferirán las labores académicas y administrativas en los Centros Supo-
riores Estatales;

Que, por acuerdo de la Comisión
Sub-Regional y en uso de las facultades conferidas por el Decreto
Supremo Extraordinario N° 041-PCM-93.

SE RESUELVE :

Artículo Primero: Encargar a par-
tir de la fecha de expedición de la presente Resolución al siguiente
personal :

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>CARGO</u>
→ David RUMICHE HERRERA C.M. N° 03283013 Título: Prof. de Educ. Básica AP: CC.SS, AS:O.B.E. N°00254-G ORN-DÍZTUMED-DZE 92	Director del I.S.P. José Antonio Encinas
→ Iréno ZAPATA FERRER C.M. N° 02025817 Título: Prof. de Educ. Primaria N° 98693-G	Docente estable II Función Sub-Dirección

- Silvia ORTIZ MARIN
C.M. № 03277798
Título: Prof. de Educ. Básica
№ 01025-G-DZE 12.
AP: Matemática, AS: Ciencias Nat.
- César Damid MORAN ESPINOZA
C.M. № 02498952
Título: Licenciado en Educac.
№ 00021-G-VIII-IRE-Espec. de
Ciencias Matemáticas
- Olga, IZQUIERDO VARGAS
C.M. № 02640325
Título: Prof. Educ. Básica
№ 00181-G-DZE 92
- Pedro QUIJANO ARELLANO
C.M. № 03556662
Título: Licenciado en Educ. Esp.
CC. HH. SS
- Javier GIRON RAMOS
C.M. №
Título: Bachiller en Contabili-
dad
- Marcial Germán GUERRERO ALEMAN
C.M. № 02640295
Título: Prof. Educ. Básica
№ 00156-G-DZE92
- Noé JUAREZ ESTRADA
C.M. № 00383465
Título: Prof. Educ. Primaria
№ 66091-G
- Jefe Dpto. de Educación
Primaria
- Jefe Dpto. de Educación
Secundaria
- Jefe Dpto. de Educación
Inicial
- Jefe Dpto. de Formación
General
- Especialista Administra-
tivo. II
- Docente estable
Función (Secretaría Ge-
neral).
- Profesionalización Do-
cente.

Artículo Segundo : El Director y Sub-Di-
rector salientes pasaran a disposición de la DISRECDT, mientras se
regulariza su situación laboral.

Afectose al Volumen № 02, Pliego 01 sub-
plicgo 04, Programa 07, Sub Programa 05 actividad 01 del Presupuesto
vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ORIGINAL FIRMADO

JUAN GUALBERTO YUYES CORREA
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
DIRECCION SUB REGIONAL DE EDUCACION
T U M B E S
EN QUÉ TRANSCRIBO A UD. PARA
CONOCIMIENTO Y FINES FORTALECIMIENTO

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION

T U M B R E S

"AÑO DEL CUATRICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE SANTA ROSA DE LIMA"

460

RESOLUCION DIRECTORAL N°

Tumbes, 12 JUN 1986

Visto el Oficio N°.025-86-ME-DPTA-UPER de fecha 21 de Abril de 1986, los Expedientes N°s. 2681-86, 2682-86, 2684-86, 2685-86 y 2683-86, con 05, 04, 06, 07, y 02 folios;

CONSIDERANDO:

que, con Resolución Vice-Ministerial N°.1912-86-ED del 24 de Marzo de 1986, se aprueban los Presupuestos Analíticos para el Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" de esta ciudad, considerando 04 plazas de incremento;

que, asimismo, existen otras vacantes por haberse reasignado a otras colocaciones a los docentes que les servían, en mérito a lo dispuesto con R.D.N°.021 del 22 de Enero de 1986 expedida por esta Repartición;

que, con el fin de atender los requerimientos del citado Instituto Superior, para asegurar el normal desarrollo pedagógico y administrativo, es conveniente proceder a la cobertura de las plazas que se encuentran vacantes;

que, de acuerdo a los dispositivos legales el acceso a la docencia en Educación Superior se hace a través del respectivo concurso, por lo que transitoriamente la indicada cobertura será por reasignación con carácter de interino, Incargos, Nombramientos Interinos-reingresos, según los casos;

que, doña Doña Felicita PEÑA LINDA de Oliva, solicita reingreso a la docencia, siendo conveniente atender su petición; y

De conformidad con el D.S.039-85-ED-Reglamento Especial para Docentes de Educación Superior y con las facultades que le confiere el D.S.047-82-ED del 24 de Noviembre de 1982;

SE RESUELVE:

1º.- ENCARGAR EL PUESTO; a partir del PRIMERO DE ABRIL de 1986 y mientras se cubran por concurso, el cargo de Jefe de Departamento en el Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" de esta ciudad, a los docentes que se indican:

••//

- a) Silvia Lilet ORTIZ MARIN de Mogo, C.M.03277798, como Jefe del Departamento de Servicios Estudiantiles, Evaluación y Registro.
- b) José Raúl MARTINEZ CARAY, C.M.01241214, como Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo Magisterial.
- c) María Iréne ZAPATA FERRER de Noriega, C.M.02025817, como Jefe del Departamento de Educación Inicial.
- d) Hugo Fermín VALDIVIA ORTIZ, C.M.00474437, como Jefe del Departamento de Educación Primaria.
- e) Javier Victor MENDOZA BOYER, C.M.01861187, como Jefe del Departamento de Educación Secundaria.
- f) Klover Miguel MORAN CRUZ, C.M.03911926, como Jefe del Departamento de Profesionalización Docente.

- Los mencionados docentes percibirán el haber de la plaza (I./. 864.00) mientras permanezcan en el Puesto. Asimismo, percibirán la diferencia del 28 % de Remuneración al Cargo por Encargatura (TAE-15 y CT-13). De igual manera continuarán percibiendo el 35% de Rem. al Cargo por R.D. y A.

2º.- ENCARGAR LAS FUNCIONES, a partir del PRIMER DE ABRIL de 1986 hasta que las plazas se cubran de acuerdo a Ley, como Docentes Estables I en el Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" de esta ciudad, al siguiente personal:

- a) José del Carmen SALDARRIAGA MORAN, C.M.03288064, Profesor de Aula del Colegio Aplicación "José A. Encinas"-Prim. Monores de esta ciudad.
- b) Gelacio Luis Alberto VIEYRA TERRANOVA, C.M.00482176, Profesor de 24 horas de clases en el Colegio Aplicación "José A. Encinas" de esta ciudad- Sec. Monores.
- c) Víctor Cipriano CORDOVA FLORES, C.M.00339652, Profesor de Aula-Escuela Primaria N°.005 "Tarcila de Jesús Granda Mora" de esta ciudad.
- d) Zoila PURIZAGA SORROZA de CÓrdova, C.M.00422914, Coordinador Técnico - Pedagógico del Centro de Educación Ocupacional Tumbes.
- e) Felipe Ernesto GARCIA TRIPUL, C.M.02359529, Sub Director Encargado en el Colegio "Inmaculada Concepción"-Tumbes
- f) Luis Enrique CASANOVA TIRADO, C.M.02802295, Profesor de 24 horas de clases en el Colegio "El Triunfo" de esta ciudad.
- g) José Eugenio CHIOQUE RAMOS, C.M.01712829, Profesor de 24 horas de clases en el Colegio "Zarumilla"-Sec. Monores de Zarumilla.
- h) Olga Neomi Izquierdo VARGAS, C.M.02640325, Profesora Aula-Jardín Niños N°.009-Tumbes.
- i) Pedro Alberto GUJIANO ARELLANO, C.M.03556662, Profesor de 24 horas de clases en el Colegio "San Juan de la Virgen" de San Juan de la Virgen- SSE. N°.01-Pampas de Hospital.

- Los mencionados docentes percibirán el haber de la plaza (I/. 810.00) mientras permanezcan en el Puesto. Asimismo, percibirán el 20% de Remuneración al Cargo (TAE-15 y CT-05) y el 35% por R.D. y A.

3º.- NOMBRAR IMPERINAMENTE a partir del PRIMERO DE ABRIL de 1986 hasta que las plazas se cubran de acuerdo a Ley, al siguiente personal:

a) Juana de la Sunción CORONEL MONTALVO, C.M. 05205891

SITUACION DE DESTINO

CARGO	: Docente Estable I
TITULO	: Con Grado de Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Química
GRADO Y SUB GRADO	: I/. 810.00 - Jorn.Lab.: 40 hrs.
CENTRO TRABAJO	: I.S.P. "José A. Encinas"
LUGAR Y SUPERVISION	: Tumbes-SPE. Tumbes
TIEMPO SERVICIOS	: Con antecedentes en el Punto
REM. CARGO	: 20% (TAE-15 y CT-05) y 35% por R.D. y A.
VACANTE	: Plaza presupuestada

b) Antonio Wilson PUELL MENDOZA, sin código modular

SITUACION DE DESTINO

CARGO	: Docente Estable I
TITULO	: Con Grado de Bachiller en Ciencias Sociales
GRADO Y SUB GRADO	: I/. 810.00 - Jorn.Lab.: 40 hrs.
CENTRO TRABAJO	: I.S.P. "José A. Encinas"
LUGAR Y SUPERVISION	: Tumbes-SPE. Tumbes
REM. CARGO	: 20% (TAE-15 y CT-05) y 35% por R.D. y A.
VACANTE	: Plaza presupuestada

c) Emma Virginia NOBLECILLA MONTEALEGRE, sin código modular

SITUACION DE DESTINO

CARGO	: Docente Estable I
TITULO	: Licenciado en Estadística y Grado de Bachiller en Ciencias Matemáticas y Física
GRADO Y SUB GRADO	: I/. 810.00 - Jorn.Lab.: 40 hrs.
CENTRO TRABAJO	: I.S.P. "José A. Encinas"
LUGAR Y SUPERVISION	: Tumbes-SPE. Tumbes
REM. CARGO	: 20% (TAE-15 y CT-05) y 35% por R.D. y A.
VACANTE	: Plaza presupuestada

d) Santos Julio PERICHE ESPINOZA, sin código modular

SITUACION DE DESTINO

CARGO	: Docente Estable I
TITULO	: Con Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial
GRADO Y SUB GRADO	: I/. 810.00 - Jorn.Lab.: 40 hrs.
CENTRO TRABAJO	: I.S.P. "José A. Encinas"

..//

LUGAR Y SUPERVISION : Tumbes-SPE. Tumbes
REM. CARGO : 20% (TAE-15 y CT-05) y 35% por R.D.y A.
VACANTE : Plaza presupuestada

c) Juan Andrés SALINAS QUIÑE, sin código modular

SITUACION DE DESTINO

CARGO	: Docente Estable I
TITULO	: Con Grado Académico de Bachiller en Psicología
GRADO Y SUB GRADO	: I/. 810.00 - Jorn. Lab. 40 hrs.
CENTRO TRABAJO	: I.S.P. "José A. Encinas"
LUGAR Y SUPERVISION	: Tumbes-SPE. Tumbes
REM. CARGO	: 20% (TAE-15 y CT-05) y 35% por R.D. y A.
VACANTE	: Plaza presupuestada

4º.- REINGRESAR a la Carrera Pública Magisterial, a partir del PRIMERO DE ABRIL de 1986, a doña Dora Policita PELA LIND/DO-
do Oliva, C.M.00422509.

SITUACION DE DESTINO

CARGO	: Docente Estable I
TITULO PROFESIONAL	: Profesora de Educación Primaria N°. 44039-G
NIVEL, GRADO Y SUB GRADO	: 5to., I - 2 I/. 810.00
JORNADA LABORAL	: 40 hrs.
CENTRO TRABAJO	: I.S.P. "José A. Encinas"
LUGAR Y SUPERVISION	: Tumbes-SPE. Tumbes
TIEMPO SERVICIOS	: Más de catorce años al 10-11-83
REM. CARGO	: 20% (TAE-15 y CT-05) y 35% por R.D. y A.
VACANTE	: Plaza presupuestada

5º.- REASIGNAR a partir del PRIMERO DE ABRIL de 1986, a los siguientes docentes:

a) Jesús PÉREZ GONZAGA, C.M.04516117

SITUACION ACTUAL

CARGO	: Profesor a Tiempo Completo
TITULO	: Licenciado en Administración N°. 1985-A
GRADO Y S.G.:	I/. 810.00
J. LABORAL	: 40 hrs.
C. TRABAJO	: I.S.T. CAP. FAP. "José A. Quiñones"
LUG. Y SUP.	: Tumbes-SPE. Tumbes
T. SERVICIOS	: Más de dos años.
REM. CARGO	: 20% (TAE-15 y CT-05)

SITUACION DE DESTINO

Oficio del Departamento de Ad- ministración
I/. 864.00
40 hrs.
I.S.P. "José A. Encinas"
Tumbes-SPE. Tumbes
28% (TAE-15 y CT-13) y 35% por R.D. y A.
VACANTE: Plaza presupuestada

•//•

b) Luis Alberto YUYOS CORREA, C.M. 00488003

<u>SITUACION ACTUAL</u>		<u>SITUACION DE DESTINO</u>
CARGO	: Profesor 24 hrs. clases	Docente Estable I
TITULO PROF.	: Maestro N°. 16767-0	
NIV. G.Y SG.	: 6to., I/. 810.00	6to., I/. 850.50
J. LABORAL	: 24 hrs.	40 hrs.
C. TRABAJO	: Colegio "Mafalda Lum de Lanes"-Sec. Mon.	I.S.P. "José A. Encinas"
LUG. Y SUP.	: Tumbes-SPE. Tumbes	Tumbes-SPE. Tumbes
REM. CARGO	: No percibe	20% (TAB-15 y CT-05) y 35% por R.D. y A.
T. SERVICIOS	: Més de veintitres años	VACANTE: Plaza presupuestada

6º.- Aféctase a la Partida 01.01 y 01.05, Programa 424, Sub Programa 28, Actividad 391 del Presupuesto vigente.

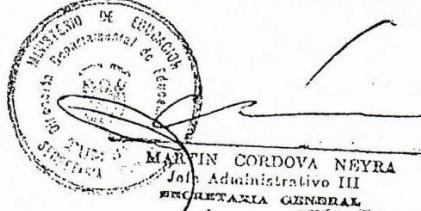
Registrese y Comuníquese

ORIGINAL FIRMADO

FELIX N. DELVIDES BRAVO
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
T U M B E S

DDET. FNDB
UPER/W/JAGA
TPI/OOdeM

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA
SU CONOCIMIENTO Y FIRMS PERTINENTE



MEMORANDUM MULT. No. 003-84/DDET.ISP"JAE"-SD
del Almirante Miguel Grau

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO
"JOSE ANTONIO ENCINAS"
TUMBES

MEMORANDUM MULT. No. 003-84/DDET.ISP"JAE"-SD

DEL : Prof. Gelacio R. VIEYRA ORTIZ
SUBDIRECTOR

AL : Prof. Silvia Ortiz Marin

ASUNTO : Encarga Coordinación

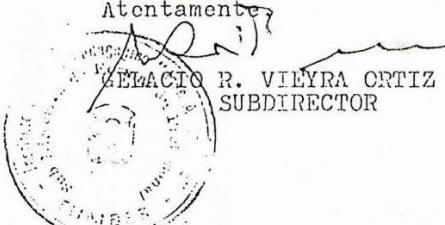
FECHA : Tumbes, 11 de abril de 1,984

Tengo a bien dirigirme a Ud. para hacer de su conocimiento que en sesión de Consejo Directivo se acordó encargar las coordinaciones existentes en la nueva estructura orgánica del Instituto a los siguientes profesores :

- Silvia ORTIZ MARIN	: Coord. Estadística
- Wil COSTA BENITES	: " OBE
- Delia PEREZ CORREA	: " de Educación Inicial
- Ismael NEYRA PALACIOS	: " " Educación Primaria
- Raúl MARTINEZ GARAY	: " " Educación Secundaria.

Al asumir nuevo cargo, recomiendo a Ud. desempeñarlo eficientemente, a fin de que con su aporte se logren los objetivos trazados en este Centro Formador de Profesores.

Atentamente


GELACIO R. VIEYRA ORTIZ
SUBDIRECTOR

GRVO/ISP"JAE"-SD

JGG.

DIST. Profs.

- SOM-WCB-DCP
- IMP-RMG
- Archivo.-

**FORMACIÓN CONTINUA
(ESPECIALIZACIONES,
ACTUALIZACIONES,
CAPACITACIONES)**



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección
Regional de
Educación
Tumbes



OFICIO N° 088-2023-GRT-DRET-DIESPPJAE-DG
FECHA: 28/08/2023



CERTIFICADO

La Dirección Regional de Educación y el Instituto Superior Pedagógico Público: "José Antonio Encinas" de Tumbes, otorgan el presente certificado a:

Silvia Lilet Ortiz Marín

Por su participación como PONENTE del "CURSO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PEDAGÓGICAS PARA EL BIEN DESEMPEÑO DEL DOCENTE DEL NIVEL SUPERIOR, aprobado por RD N° 088-2023-GRT-DRET-DIESPPJAE-DG del 09/08/2023, con una duración de 120 horas académicas, que se desarrolló del 21 de agosto al 15 de setiembre del año 2023: Presencial del 21 al 25 de agosto y a distancia del 28 de agosto al 15 de setiembre del 2023.



Dra. Italia Carmen Cesti Saldarriaga
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TUMBES

Silvia Lilet Ortiz Marín

Tumbes, 30 de octubre del 2023.



Lic. Alejandro Alberto Quijano Arellano

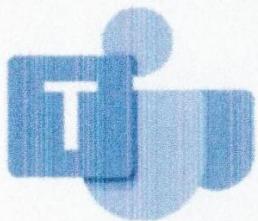
DIRECTOR GENERAL DELIESPPJAE



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSÉ ANTONIO ENCINAS"
TUMBES

CERTIFICADO

OTORGADO A: **ORTIZ MARIN, SILVIA LILET**



POR SU ASISTENCIA EN CALIDAD DE **ORGANIZADORA** EN EL TALLER DE GESTIÓN
DEL ENTORNO DIGITAL MICROSOFT TEAMS, PARA ESTUDIANTES DEL PRIMER
CICLO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGOGICO PÚBLICO "JOSE
ANTONIO ENCINAS" - TUMBES, 2022, CON UN TOTAL DE 100 HORAS
PEDAGÓGICAS.

(09 /05 /2022 al 23/07/2022)

Tumbes, Noviembre 2022



Lic. Pedro A. Quijano Arellano
DIRECTOR GENERAL DEL IESPP
"JAE"

Mg. Miguel A. Calle Castillo
JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA
"JAE"



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

OFICIO N° 036-CG-CPMSPD-UNDAC

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO

“GUSTAVO ALLENDE LLAVERÍA”

...Resolución Directoral Institucional N° 253-2023-IESPP-CALL/DC...



Certificado

Entregado a:

SILVIA LILET ORTIZ MARÍN

Por su participación como **ASISTENTE** y haber culminado satisfactoriamente el **"CURSO DE MEJORA Y DORTALECIMIENTO EN COMPETENCIAS DOCENTE EN FORMACIÓN INICIAL"**, dirigido a Docentes, Directivos, Docentes y Auxiliares del nivel Inicial, Primaria, Secundaria de EBR.

Desarrollado del 4 de Julio al 28 de Julio de 2023, acumulando un total de 120 horas académicas.

Pomachaca, 29 de agosto de 2023





PERUEDUCA



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV3725787

CONSTANCIA

Se otorga a

CONTENIDOS

MODULOS

SILVIA LILET ORTIZ MARIN

Por haber aprobado el curso virtual

ACTUALIZACIÓN DOCENTE EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 13 de mayo al 10 de julio de 2022, con una duración de 60 horas.



Paolo Roberto Durand López

Director



PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV2698349

CONSTANCIA

Se otorga a

CONTENIDO

MÓDULOS

SILVIA LILET ORTIZ MARIN

Por haber aprobado el curso virtual

ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE (EVA) EN LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 13 de agosto al 9 de setiembre de 2021, con una duración de 66 horas.



Paolo Roberto Durand López
Director



PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV2373248

*CONTENIDOS

MODULOS

clubM

CONSTANCIA

Se otorga a

SILVIA LILET ORTIZ MARIN

Por haber aprobado el curso virtual

ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO Y CREATIVO

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 16 de junio al 4 de agosto de 2021, con una duración de 60 horas.



Paolo Roberto Durand López

Director
Dirección de Formación Inicial Docente
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV1973606

CONSTANCIA

Se otorga a

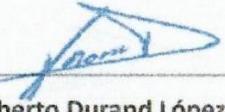
SILVIA LILET ORTIZ MARIN

Por haber aprobado el curso virtual

PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 18 de febrero al 5 de abril de 2021, con una duración de 60 horas.




Paolo Roberto Durand López
Director
Dirección de Formación Inicial Docente



PERUEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV2137649

CONSTANCIA

Se otorga a

SILVIA LILET ORTIZ MARIN

Por haber aprobado el curso virtual

CONTENIDOS DIGITALES PARA LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN ENTORNO VIRTUAL

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 18 de febrero al 5 de abril de 2021, con una duración de 60 horas.



Paolo Roberto Durand López
Director



PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV1572670

CONSTANCIA

Se otorga a

SILVIA LILET ORTIZ MARIN

Por haber aprobado el curso virtual

HABILIDADES PEDAGÓGICAS

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 24 de setiembre al 05 de noviembre de 2020, con una duración de 48 horas.




Paolo Roberto Durand López
Director



**XI Congreso
Internacional de Educación
Encinas 2021**

dm derrama magister
seguridad social para el móvil

Bicentenario y
futuro de la
educación peruana

CONSTANCIA

otorgada a

SILVIA LILET ORTIZ MARIN

por su participación en el

**XI Congreso Internacional de Educación Encinas 2021:
Bicentenario y futuro de la educación peruana,**

organizado por Derrama Magisterial, realizado el 23, 24 y 25 de marzo de 2021

Lima, 26 de marzo de 2021

Luis Espinoza Tarazona
Presidente
Derrama Magisterial

Luis Rodríguez de los Ríos
Rector
UNE Enrique Guzman y Valle



PERU

Ministerio
de EducaciónFORMACIÓN
INICIAL DOCENTE

CERTIFICADO

CONTENIDO

- ✓ **Módulo I:** Procesos formativos no presenciales.
- ✓ **Módulo II:** Herramientas virtuales para la práctica formativa no presencial.
- ✓ **Módulo III:** Estrategias socioemocionales para promover mi bienestar y el de mis estudiantes en la educación no presencial.
- ✓ **Módulo IV:** Reconozco la Tutoría Virtual como rol del docente formador.

El Ministerio de Educación a través de la Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID), otorga el presente certificado a:

SILVIA LILET ORTÍZ MARÍN

Por su participación y aprorcación del curso virtual autoformativo denominado **“Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) para la formación no presencial”** dirigido a docentes de los IEPP y EESP públicas, con una duración de cincuenta y dos (52) horas cronológicas.

Tumbes, 03 de diciembre de 2020



PROF. GLADYS E. VEGAS DÍEZ
DIRECTORA IEPP “JOSÉ A. ENCINAS”

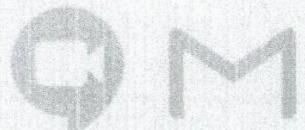
Reyes Pérez



PROF. YOLI MIZCARRA TINEDO
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO 'JOSÉ ANTONIO ENCINAS'



ORTIZ MARÍN, SILVIA LILET

*POR SU PARTICIPACIÓN Y APROBACIÓN DEL CURSO TALLER
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL USO
DE LAS TIC CON ENTORNOS VIRTUALES, EN LOS
DOCENTES DEL IESPP "JOSÉ ANTONIO ENCINAS"
APRENDIENDO EN CASA"
(220 HORAS ACADEMICAS)*

08/05/2020 al 30/11/2020

Tumbes, Diciembre 2020

Tecnologías 
de la **Información**
y **Comunicación**



GLADYS R. VERA DÍEZ
DIRECTORA IESPP "J. A. ENCINAS"

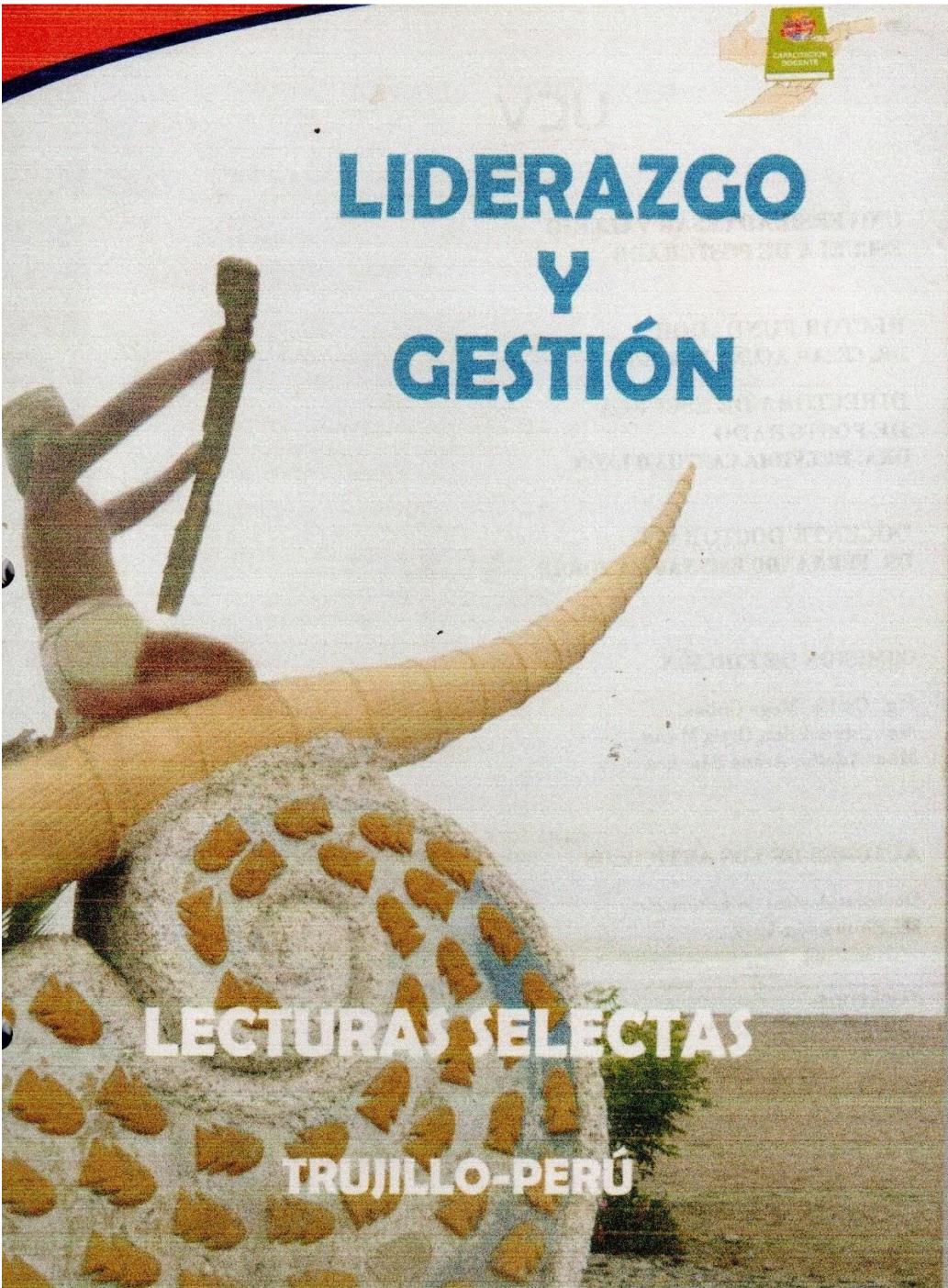

SILVIA LILET ORTIZ MARIN

**EVENTOS ACADÉMICOS
(PUBLICACIONES, PONENCIAS,
RECONOCIMIENTOS)**

PUBLICACIONES



LIDERAZGO Y GESTIÓN



LECTURAS SELECTAS
TRUJILLO-PERÚ

ESPECIALIDAD DE POSTGRADO
EN EDUCACIÓN

UCV
UNIVERSIDAD
CESAR VALLEJO



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
ESCUELA DE POSTGRADO**

**RECTOR FUNDADOR
DR. CÉSAR ACUÑA PERALTA**

**DIRECTORA DE ESCUELA
DE POSTGRADO
DRA. HELVIDIA CASTILLO LEÓN**

**DOCENTE DOCTORADO
DR. FERNANDO ESPINAR LA TORRE**

COMISIÓN DE EDICIÓN

Mg. Carlos Mego Cubas.
Mg. Silvia Lilet, Ortíz Marin
Mba. Adolfo, Arana Sánchez.

AUTORES DE LOS ARTÍCULOS

Doctorandos(as) de Educación
III Promoción-UCV

CARÁTULA:

Foto: Monumento Caballito de Totora.
Hnauchaco-Trujillo-Perú.
Arte y Diseño: Lileth Kely Mego Ortíz.

Impreso en los talleres Gráficos
de la Editorial Vallejana -UCV-Trujillo.
Teléfono 485000 anexo 5045.

Trujillo - Perú

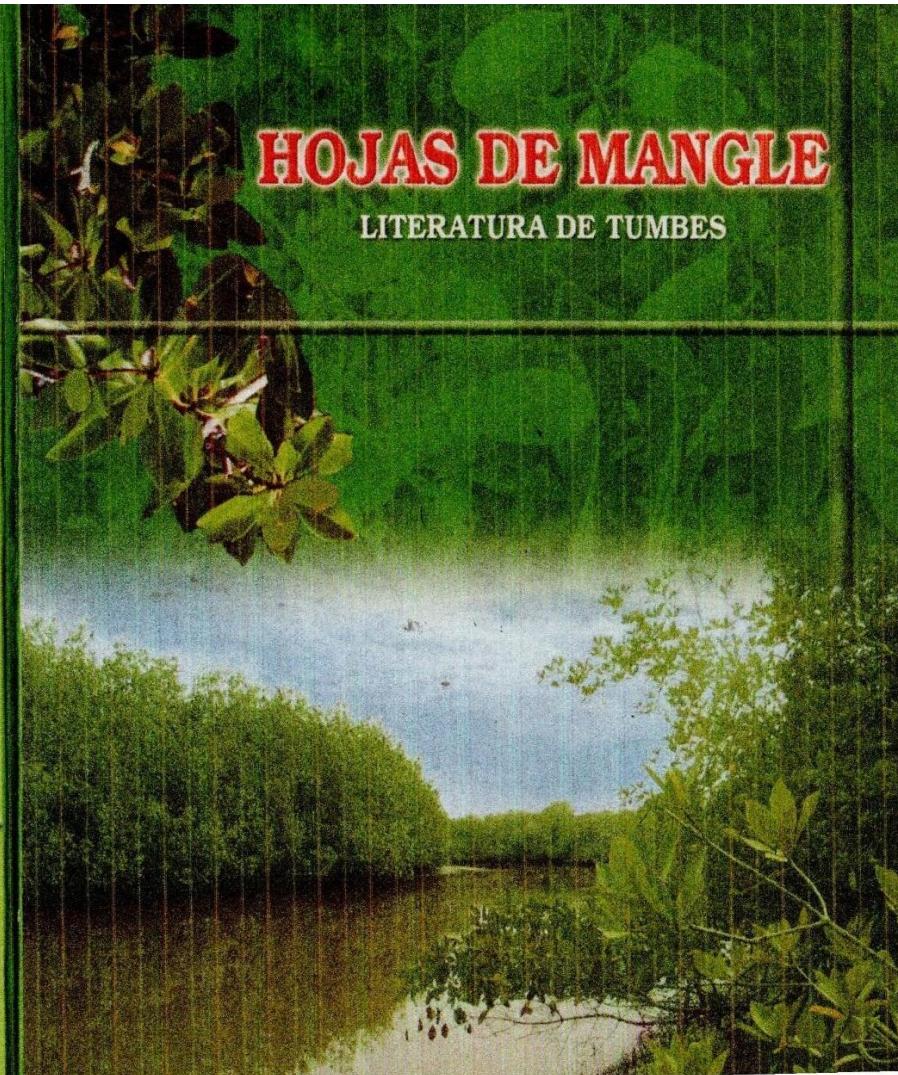
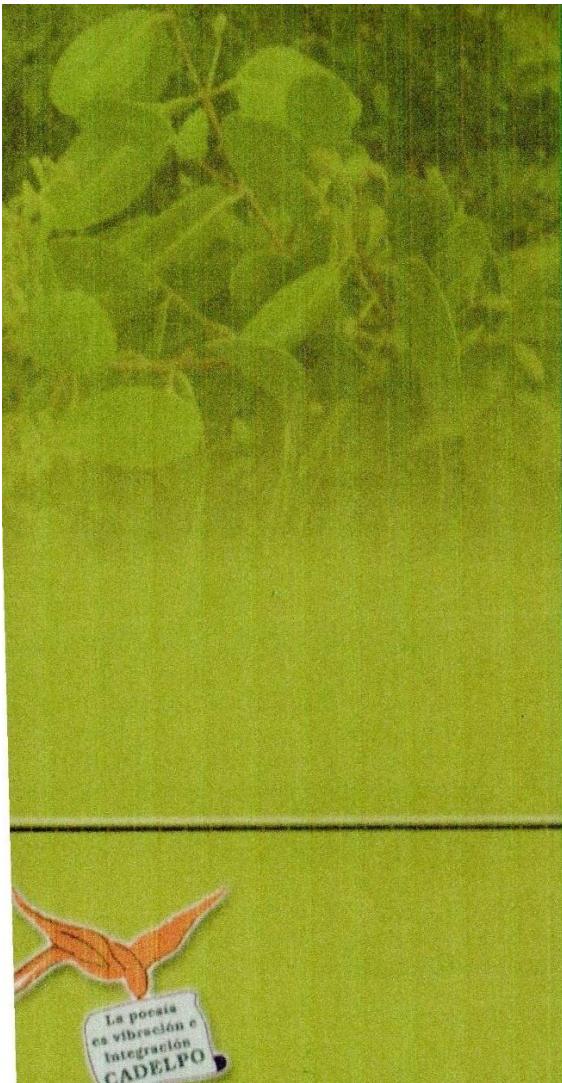
2009

14. LIDERAZGO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	
Mg. Alfredo Becerra Verona.....	53
15. EL ACTO MÉDICO:	
“HERMANOS, HAY MUCHO POR HACER”.....	56
Mg. Carlos Alberto Abanto Ayasta.	
16. LIDERAZGO ESTUDIANTIL.....	58
Mg. Silvia Lilet Ortíz Marín	

II. LIDERAZGO Y GESTIÓN..... 61

1. INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CALIDAD DE GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.	62
Mg. Gladys L. Lujan Jonson.	
2. LIDERAZGO Y GESTIÓN: REFLEXIONES COYUNTURALES.....	65
Mg Diana Jacqueline Salinas Gamboa.	
3. CINCO LLAVES PARA UN LIDERAZGO Y GESTIÓN DE EXCELENCIA.....	68
Mg. Obst. Gladis Dolores Jesús Ramírez.	
4. CAPACITACIÓN Y LIDERAZGO.....	71
Mg. Carlos Mego Cubas	
5. IMPORTANCIA DEL LIDERAZGO Y GESTIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.....	75
Mg. Carlos Luis, Alcalde Floriano.	
6. ADMINISTRAR, GERENCIAR Y LIDERAR, ACTUACIONES DIFERENTES PERO COMPLEMENTARIAS.	79
Mg. Gloria Montenegro Figueiroa.	
7. DOCTORADO... ¿PARA QUÉ?.....	82
Mg. Eleodoro Radas Palacios.	
8. LIDERAZGO DIRECTIVO EN ORGANIZACIONES EDUCATIVAS.....	86
Mg. Henry Villacorta Valencia.	
9. EL LIDERAZGO Y PODER DEL DIRECTOR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN TIEMPOS DE CAMBIO.....	91
Mg. Manuel Resalí Cruz Alfaro.	
10. EL LÍDER Y LA GESTIÓN.....	95
Mg. Andrés Roncal Muñante.	
11. LIDERAZGO Y GESTIÓN.....	99
Mg. Robby Gutierrez Gonzales	

III. GESTIÓN.....	102
1. GESTIÓN DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL.....	103
Mag. Silvia Lilet Ortiz Marín.	
2. DESAFÍOS DE LA GESTIÓN EDUCATIVA EN EL PERÚ	106
Mag. Gloria Montenegro Figueroa.	
3. CERRANDO BRECHAS DE GESTIÓN EN EDUCACIÓN “SUPERIOR TECNOLÓGICA”.....	110
Mg. Martín Lavado Lozano.	
4. GERENCIANDO TUTORIALMENTE.....	112
Mg. Adolfo Arana Sánchez	
5. EL COMPROMISO SOCIAL COMO PUNTO DE PARTIDA DEL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO.....	114
Mg. Wilmer Martín Mendoza Vásquez.	



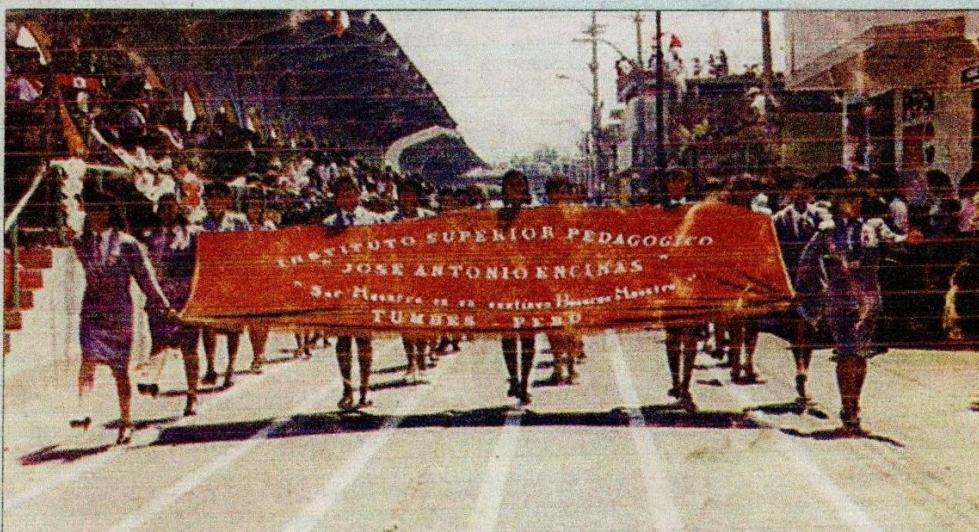
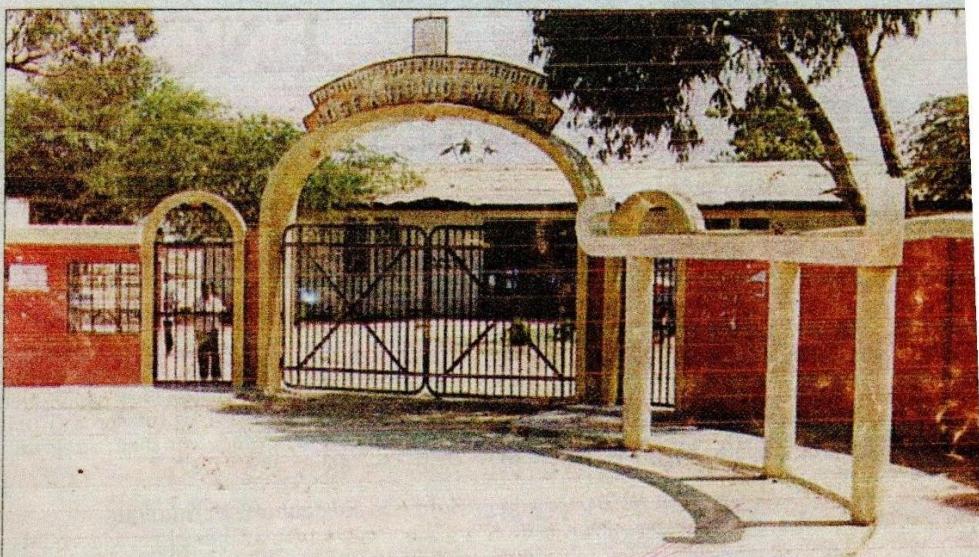
PARTICIPANTES

Héctor Anchajima Fernández
Marco Antonio Cabrera Atoche
Margarita Cori Retamozo
Nicanor Chiroque Samamé
Walter J. Flores Aguilar
Ana María Maizondo Díaz
Félix Antonio Morán Davis
Fernando Morán García
Félix Hugo Noblecilla Purizaga
Silvia Lilet Ortiz Marín
Freddy Panduro Ortiz
Aura Vega Olivos
Eduardo Milciades Velasquez Cum
Alejandro Vidal Díaz
Aníbal Zúñiga Vargas
Jhon Alexis Valle Juárez
Balatazar Benito Castillo Hidalgo
Pablo Noriega Apolo
Rosa Hortencia Ramírez Alemán

BASTION CULTURAL

AÑO 1 Nº 1

Vocero del Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas"
Tumbes, Noviembre de 1996



**¡FELIZ XXXV ANIVERSARIO
ISP José Antonio Encinas!**



“JOSE ANTONIO ENCINAS UN MAESTRO EJEMPLAR”

Por la Prof. Silvia Lilet Ortiz Marín.

“Ser maestro es un continuo hacerse maestro”

Para Orgullo del magisterio tumbesino, la primera Casa formadora de maestros, lleva el insigne nombre de un maestro ejemplar don “Manuel José Antonio Encinas Franco”, puneño nacido un 30 de mayo de 1886 y fallecido luego de una fructífera labor un 30 de julio de 1958, cuando tenía 72 años de edad.

El espacio que hoy dedico, resulta corto para anotar toda su vida, obras y anécdotas pedagógicas que nos ha dejado. Pero como todos esperamos que “Bastión Cultural”, edite más números, habrá oportunidad de ir analizando y publicando la obra de Encinas.

En esta oportunidad he seleccionado alguno de sus más reflexivos pensamientos extraídos de su obra “Un Ensayo de Escuela Nueva en el Perú”, escrito en París en 1930, producto de su experiencia en la Escuela 881 de Puno, la cual dirigió durante cuatro años, en circunstancias en que fue deportado por Augusto B. Leguía por su oposición ideológica contra su gobierno.

Como es conocido en esta Obra Encinas habla sobre la libertad, la verdad, el liderazgo, la misión de educar, los métodos y sobre quienes deberían conducir las instituciones educativas. Como podemos comparar, hay muchos aspectos educativos, políticos y sociales comunes entre nuestros tiempos y los del maestro Encinas, aspectos que el maestro actual puede cambiar, si realmente tuviera voluntad de cambio.

Sobre la libertad:

“El maestro como nadie debe vivir la libertad y propugnar la libertad. Libertad de sí mismo, de sus alumnos y de la comunidad”.

Sobre quienes deben conducir las instituciones educativas:

“el día en que la dirección de instrucción (Ministerio de Educación) y todas sus dependencias, como las direcciones de colegios nacionales, estén en manos de normalistas (profesores titulados) educación en el Perú alcanzará un gran relieve científico”.

Sobre la Educación Primaria:

“La escuela primaria es el verdadero laboratorio donde se analiza el espíritu del niño y por consiguiente se conoce su temperamento, sus tendencias, su carácter, sus inclinaciones, sus aptitudes mentales”.

Sobre la Verdad:

“Nadie tiene el privilegio de poseer la verdad, menos de imponerla por la violencia”

Sobre la formación del Maestro:

“Ya hemos dicho que el maestro necesita de una cultura pedagógica esmeradísima”.

“Ser maestro es un continuo hacerse maestro”

Sobre el liderazgo y la democracia:

“El más alto cargo que un ciudadano puede desempeñar en una democracia, es el de maestro de escuela”.

“El maestro que ha convertido su misión en rutina ha perdido el dinamismo necesario para transformarse en un líder social”.

Amigos lectores, especialmente Uds. los actuales y futuros profesores, pienso que “Un Ensayo de Escuela Nueva en el Perú”, es un material bibliográfico de lectura obligatoria, porque el pensamiento de Encinas está vigente y debe difundirse.

BASTION CULTURAL

Año 1 N° 1

Noviembre 1996

Revista Cultural Educativa

Responsables de la Primera Edición:

- Dr. Luis Ezcurra Puell (Director del ISP "JAE")
- Prof. Carlos Mego Cubas (Director de la Revista)
- Lic. Pedro Quijano Arellano (Diagramador)
- Prof. Silvia Ortiz Marín (Diseño)

Colaboradores

- Prof. Wil Costa Benites
- Prof. Bacilio Loayza León
- Prof. Juan Salinas Quiñe
- Prof. Javier Mendoza Boyer
- Prof. Olga Izquierdo Vargas
- Prof. Juan Yuyes Correa
- Prof. Pablo Ortiz Cabrera
- Prof. Ricardo Rumiche Herrera
- Prof. Gladys Vegas de Quevedo
- Srita. Maritza Aguirre Soto
- Prof. Nora Rojas Cruz
- Prof. René Balladares
- Prof. Casimiro Vilchez Risco
- Estudiante: Patricia Saavedra Nathals
- Estudiante: Jackeline Calderón Alemán

EDITORIAL**Formar Profesores
¿Un reto?**

Al editar el primer número de la revista enciniana lo hacemos pensando en que nuestro objetivo es llegar a Ud. amiga, amigo lector para difundir aspectos científicos, pedagógicos, culturales y de proyección social, que de una u otra manera viene desarrollando el Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" de Tumbes alma mater de la educación superior en esta cálida tierra del norte de nuestro Perú, básicamente en estos últimos diez años de vida institucional.

BASTION CULTURAL, nace en el seno mismo del INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO "JOSE ANTONIO ENCINAS" Y llega a Ud. al conmemorarse este año el XXXV aniversario de vida institucional. Para quienes laboramos en él y tenemos la responsabilidad de editar la presente revista, cada aniversario constituye el compromiso de renovar la vocación de ser maestro, puesto que tenemos la responsabilidad de afrontar el reto de garantizar con idoneidad la auténtica formación del profesorado tumbesino apelando únicamente:

En primer lugar: A una verdadera vocación de educador y ética profesional.

En segundo lugar: A una solvente preparación tanto científica, tecnológica, moral y humanista que garantice una eficiente y oportuna orientación de las generaciones que tendrán luego a su cargo.

Y en tercer lugar: A la especialización que se brinde a los futuros docentes; la cual debe estar de acuerdo a la diversificación del conocimiento y el carácter multidisciplinario de las ciencias, enmarcado en una política integracionista.

Aspectos que hacen que el Profesor reuna las mejores cualidades y condiciones para el ejercicio eficiente de esta noble profesión.

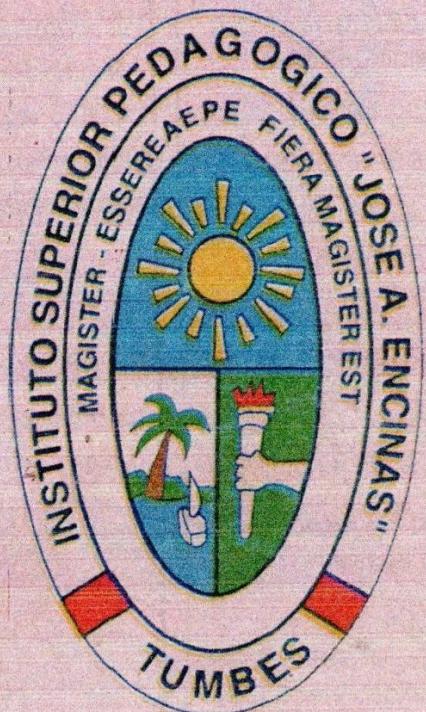
Actualidad Pedagógica Enciniana

BOCERO DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO "JOSE ANTONIO ENCINAS"

Nº 1

Tumbes, 28 de Noviembre de 1999

Nº 1



INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO "JOSE ANTONIO ENCINAS"
XXXVIII AÑOS FORMANDO MAESTROS Y LIDERES

**"ACTUALIDAD PEDAGÓGICA
ENCINIANA"**

Revista del I.S.P. "José Antonio Encinas"
de Apertura y Experiencias Educativas

Año I - N° 1 - 28 Nov. 1999

**RESPONSABLES DE LA
EDICIÓN:**

Prof. Felipe García Tripul
Director I.S.P. "JAE"

Lic. Javier Mendoza Boyer
Coordinador General

Prof. Silvia L. Ortíz Marín
Archivo

Lic. Angel Vargas Sánchez
Revisión de Textos

Prof. Carlos Mego Cubas
Apoyo

Bib. Maritza Aguirre Soto
Secretaría

COLABORADORES:

Lic. Psic. Juan Salinas Quiñe
Lic. Adm. Jesús Pérez Gonzaga

Prof. Gladys Vega Díez
Sec. Norma León Peña

Prof. Basilio Loayza León

Soc. Dante Ordinola Boyer

Prof. Armando Gonzales Urbina

**PROMOTORES DE LA
PRESENTA EDICIÓN:**

Paola Arenas Neyra

Lizbeth Cornejo Alamo

Lenin Chanduca Ramos

Ana Dioses Romero

Isabel Jiménez Gonzales

Peter Morán Lazo

Jackeline Silva Córdova

Yessica Silva Peñas

Juan Feria Rivas

Isaac Velasquez Cum

Editorial

**38 Años
Formando Maestros**

Nuestro I.S.P. cuya proficia trayectoria en el quehacer educativo ha inmortalizado el mensaje e ideales del insigne Patrono "**JOSÉ ANTONIO ENCINAS FRANCO**" y ha sabido enfrentar los continuos retos socio-educativos, que desde su creación como Escuela Normal en 1961 hasta la actualidad le ha tocado vivir.

El Instituto José Antonio Encinas, continúa siendo el manantial en el que han bebido jóvenes generaciones el alcibar del conocimiento y la ciencia, y que siempre permanecen prestas para dar el más noble de los sacrificios como es el de **EDUCAR**. Corrientes y doctrinas pedagógicas diversas, siempre estuvieron y están presentes como nutrientes de la ardua tarea educativa en el Instituto, cuya filosofía hondamente humanista se mantiene y desarrolla abiertamente al fenómeno de la Globalización de la Ciencia y la Tecnología.

Es en este contexto de frecuente reingeniería educativa, en que aparece **ACTUALIDAD PEDAGÓGICA ENCINIANA (A.P.E.)**, que no es la negación de las excelentes ideas expuestas en revistas anteriores, sino que es la continuidad ideológica y pragmática de la **DOCTRINA ENCINIANA** que al unísono de las nuevas exigencias educativas, se convierte en el vocero institucional que oficializa las experiencias y perspectivas de todos los que hacemos educación. Nuestra Revista Institucional es desde ya un mensajero de apertura para expresar Ideas y Proyectos Pedagógicos que beneficien directamente a la Comunidad Tumbesina y al Perú en su conjunto, en un nuevo milenio que ya

La Educación

Conceptos de Educación:

“La educación consiste en dirigir los sentimientos de placer y dolor hacia el orden ético”.

Aristóteles.

★★★★

“La educación es obra de la naturaleza de los hombres y las cosas. La educación es el arte de educar a los niños y formar a los hombres”

Juan Jacobo Rousseau

★★★★

“La educación es una maduración cualitativa de las facultades del hombre, por lo cual se hace más apto para el buen ejercicio de sus operaciones específicas”.

Gonzales Alvarez.

★★★★

“La educación es un efecto, una realidad y una necesidad para la vida individual social, pero es también algo más. En el fondo de todo ser humano, existe una tendencia al desarrollo y perfeccionamiento. Así vemos como casi todo el mundo aspira a cultivar y mejorar sus gustos, sentimientos a ampliar sus conocimientos”

Lorenzo Luzuriaga.

★★★★

“La educación es la actualización radicalmente humana que auxilia al educando para que dentro de sus posibilidades personales y las circunstancias, viva con la mayor dignidad y eficiencia”.

Tusquets.

★★★★

“La Educación consiste en distribuir la cultura, para que el hombre organice sus valores en sus conciencia y a su manera, de acuerdo con su individualidad”.

Kerschensteiner.

★★★★

“Educar es transferir a otro con abnegado amor la resolución de desarrollar de adentro afuera, toda su capacidad de recibir y forjar valores”

Spranger.

LA EDUCACIÓN

!Que viva la Educación!
que es la llave del progreso
es la mejor inversión
para el crecimiento de la n

Educación, para el niño,
joven o adulto
para todos sin discriminación
utilizando motivación,
aprestamiento, y globalizac

Esta obra no es a corto
plazo, ni como la del Arqui
hay que tener fe, técnica y c
utilizando mucha paciencia

La Educación no sólo
se da en el colegio,
toda la sociedad está involu
elegir una meta deseada,
y trabajar hasta lograrla,
será un privilegio.

La educación de seres hum
es tarea delicada
por ello debe ser encomend
sólo a gente preparada

Los países que nos llevan
la delantera,
pasaron a una nueva era,
precisamente por su educación
por ello es tarea de todos
y una obligación.

Silvia Lilet Ortiz Ma
Docente Estable III del
"José Antonio Encin
Tumbes



Profesora Silvia Lilet Ortiz Marín
Docente Estable III del I.S.P. "J.A.E."

Actualidad PEDAGÓGICA

VOCERO DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO "JOSÉ ANTONIO ENCINAS"
AÑO - I

TUMBES - ABRIL DEL 2001

Nº 02



"ACTUALIDAD PEDAGÓGICA ENCINIANA"

Órgano informativo del ISP "José Antonio Encinas" - Tumbes Perú de Apertura y Experiencias Educativas.

Año II-Nº 1 - Arbil 2001.

RESPONSABLES DE LA EDICIÓN

Prof. Felipe García Tripul
Director del ISP- "JAE"

Prof. Silvia Lileit Ortiz Marin
Lic. Javier Mendoza Boyer.
Lic. Angel Vargas Sánchez

COLABORADORES:

- Miguel Calle Castillo
- Wil Costa Benites
- Casimiro Vilchez Risco
- Carlos Mego Cubas
- Jaime Ramirez Verástegui
- Manuel Meza Morales.
- Bacio Loayza Leon.
- Ricardo Amaral Vásquez.
- Reneé Valladares Rivera.
- Serapio Calderón
- Walter Flores Aguilar.
- Flavio Costa Benites.
- Hugo Noblecilla Purizaga.
- Héctor Ancajima Fernández
- Roncín Davis Romero.
- Alid Chanducas Zarate.
- Norma León de Sandoval.
- Miguel Bustamante Farias.
- Naldo Francisco Maceda Estrada.
- Luis Carlos Mego Ortiz.
- Miguel Bustamante Farias

Arte y Diagramación:
Néstor Silva Vilela.

Impresión:
1,000 Ejemplares
Ventas & Servicios Gráficos
"El Caballo Rojo EIRL" - Tumbes
Telf. 52-3126

Tumbes - Perú



Instituto Superior Pedagógico
"José Antonio Encinas"
39 años formando maestros

Editorial

La presente edición de nuestra revista Institucional "Actualidad Pedagógica Enciniana" representa el esfuerzo mancomunado de todos los estamentos componentes de esta casa superior de estudios, con el indesmayable propósito de fortaleciendo el proceso de reorientación política, filosófica y técnico pedagógica que iniciamos desde 1998 y que a los momentos actuales en el 39 aniversario de servicio al pueblo de Tumbes, formando maestros en los 3 niveles educativos, se vislumbra un verdadero cambio de actitud en una gran mayoría de la población conformante del ISP. "José Antonio Encinas", y que a la luz meridiana se pone de manifiesto en los escritos que conforman la revista, de carácter mayormente educativo, sin descuidar las óptica científica y cultural que envuelve el panorama nacional e internacional, lo que deja en evidencia el compromiso asumido por la corporación enciniana en estos tiempos de permanente innovación pedagógica, y de la gran revolución del conocimiento humano, entendiendo indudablemente a la educación como verdadero factor de cambio y desarrollo de los pueblos, la misma que va a permitir mejorar la calidad de vida de sus habitantes, y la defensa irrestricta de las riquezas y bondades que nos brinda la madre naturaleza. Esta concepción última ha permitido que en nuestro proyecto de desarrollo Institucional (PDI) plasmemos:

VISION: El ISP "José Antonio Encinas" como institución líder de la educación en el Perú, se encuentra comprometida con la formación de educadores(as) que cultivan valores éticos morales, fortalecen el proceso de paz e integración para consolidar una cultura democrática con equidad de género en el marco de respeto de los derechos humanos, valorando el medio ambiente y logrando de él su desarrollo sustentable considerado al hombre y a la mujer como los valores fundamentales para el logro de una mejor convivencia. Asimismo cuenta con el mejor Centro de Aplicación y con una excelente plana docente, muy calificada y capacitada en investigación, innovación y tecnología educativa y que está acorde con la excelente infraestructura y equipamiento, convertida en el paradigma de una educación integral y holística y en paladín de la integración binacional.

MISIÓN: El Instituto Superior Pedagógico, es una institución del nivel superior no universitario del sistema educativo peruano su propósito fundamental es formar docentes de diferentes niveles educativos y diferentes especialidades, de educación secundaria, quienes para lograr una formación integral profesional, cuenta con un Centro Aplicación y una Cuna Jardín para el ejercicio de sus prácticas docentes de los alumnos del nivel superior.

Garantiza una formación profesional pedagógica y científica acorde con las exigencias actuales del mundo moderno, consecuentemente orienta el rol que le corresponde en la práctica docente a nivel regional y nacional basada en la práctica de valores sustentados en los derechos humanos.

Para el logro de esta delicada misión tiene fortalezas como: apertura al cambio; una extensión territorial importante para su expansión en materia de infraestructura educativa y otros servicios complementarios; plana docente; de diversas especialidades, generación importante de sus ingresos propios; adecuado equipamiento de su capacidad instalada y buena imagen institucional en la sociedad. Los claros y comprometidos planteamientos anteriores han comenzado ha tener sus frutos en muchos de los artículos que se publican en esta edición de Aniversario. En este marco nuestra revista inicia el camino para convertirse en un informativo técnico científico cultural y educativo de carácter más permanente y donde los maestros(as) de Tumbes en una gran mayoría Encinianos, puedan escribir sus experiencias más significativas de su práctica docente y de esta manera hacer realidad que la Casa de Encinas sea una verdadera Institución de formación permanente de los Maestros Tumbesinos.

Prof. Felipe García Tripul
Director



APRENDIENDO MATEMÁTICA DE LA MANO CON EL DEPORTE

Por: Prof. Silvia Lilet Ortiz Marin
Docente Estable III del ISP "JAE".

Estoy en mi primer día de clase, con los alumnos (as) del segundo semestre de Educación física. Observo que no tienen predisposición para aprender matemáticas. Calculo que en ese momento hay un promedio de 50 estudiantes, muchos están con polos anchos, gorras, ropa deportiva, hasta llevan puesto un par de zapatillas, listos para salir fuera del aula. Uno de ellos se acerca y me hace saber que no le gusta esta asignatura, pues no le encuentra ninguna utilidad para la especialidad que sigue.

Esto me hace recordar actitudes de alumnos (as) de otros tiempos, especialmente de Educación Inicial, y de Educación Física, que si se les hubiera consultado para elaborar su plan de estudios, seguramente no habrían incluido esta asignatura. Inmediatamente, hacemos una dinámica para formar grupos de trabajos, y ejecutamos el sorteo para investigar una disciplina deportiva por cada grupo. Va saliendo voleibol, básquetbol, tenis, fútbol, box,.... y la tarea es averiguar los conceptos matemáticos y físicos que están presentes en cada uno de los deportes.

Una semana después, todos muy entusiasmados, presentan sus trabajos. Hacemos exposiciones y debates. Noto en sus exposiciones, que los alumnos han encontrado conceptos como los siguientes: forma, tamaño, ubicación de los cuerpos, conjuntos iguales, conjunto unitario;, velocidad, tiempo, distancia, altura, fuerza, equilibrio, y que han ejecutado cálculos de áreas, de volúmenes, etc, claro está con una adecuada orientación y asesoramiento.

Se ha desarrollado el curso utilizando como base los juegos y dinámicas, hasta en temas tan serios como matrices, determinantes, ecuaciones,



Estudiantes de la Especialidad de Educación Física
II Semestre ISP "JAE" - Tumbes

inecuaciones, producto cartesiano, relaciones y funciones; hemos usado material didáctico para desarrollar trabajos, en fin; cada tema ha sido con alegría, usando reglas y consignas. Se ha mejorado el rendimiento académico inicial, ahora se muestran más responsables, activos y colaboradores. Han propuesto salir del espacio académico, sugiriendo la playa para utilizar la arena del mar como pizarra, dedicando un tiempo para estar con ellos.

Finalmente puedo decir que me siento muy feliz de ser maestra de este grupo entusiasta de jóvenes deportistas, futuros docentes de Educación Física, y les deseo todo el éxito que se merecen, en la medida que se esfuerzen por alcanzarlo. Puesto que son ellos quienes cambiarán los viejos paradigmas existentes en las actividades deportivas, llegando a la conclusión que se puede aprender matemáticas de la mano con el deporte.

Veamos algunos de los trabajos de los alumnos.

BOX CATEGORÍAS DE PESO (AMATEUR)			
Mosca Ligero	De 48	Hasta	48 Kg.
Mosca	De 51	Hasta	51 Kg.
Gallo	De 54	Hasta	54 Kg.
Pluma	De 57	Hasta	57 Kg.
Ligero	De 60	Hasta	60 Kg.
Welter Ligero	De 63.5	Hasta	63.5 Kg.
Welter	De 67	Hasta	67 Kg.
Mediano Ligero	De 71	Hasta	71 Kg.
Mediano	De 75	Hasta	75 Kg.
Semi Pesado	De 81	Hasta	81 Kg.
Pesado			91 Kg.
Super Pesado		Más de	91 Kg.





VALORES Y EQUIDAD DE GÉNERO

DESDE EL ISP: "JOSÉ ANTONIO ENCINAS"

Por: *Miguel Calle Castillo y Silvia L. Ortiz Marín*
Profesores Estables ISP "JAE" Tumbes.

¿CÓMO SE CONSTRUYEN LOS VALORES?

Es importante internalizar un análisis de género y poder despejar los prejuicios sexistas que existen como paradigma globalizador y que se han transmitido en toda la historia y en todas las culturas, se han estereotipado escalas de valores diferentes y jerarquizados intentando homogenizar a toda la población humana. Ha definido para el masculino un predominio en la vida política-económica por el poder y la agresividad y al femenino de desenvolverse en el ámbito doméstico y privado basado en la sumisión, debilidad o ternura.

¿CÓMO SE TRASMITEN LOS VALORES?

La sociedad define los valores como principios imperativos con patrones para un comportamiento estándar que someten a través de castigos o sanciones, la familia estereotipada en este sistema patriarcal aplica sin reflexión estos valores sexistas desde cuando se está en el vientre hasta cuando se es adulto en esta segunda parte la sociedad configura roles sociales en función al género, inculcando una escala de valores sexistas.

En la escuela se imponen valores sexistas de la sociedad a los niños; liderazgo, valentía, agresividad, independencia y a las niñas: delicadeza, sumisión, debilidad, es decir la educación transmite valores basados en modelos masculinos; el niño es preparado para el poder en el ámbito público y a la niña todo el espacio del ámbito doméstico.

Cuando los valores son impuestos con estos supuestos hacen que los alumnos respondan con conductas incoherentes; cuando los valores son adquiridos a través del desarrollo coherente y permanente estos logran una personalidad que transforma sus capacidades y que potencia el desarrollo integral de la persona humana.

Este nuevo modelo integral de la persona debe ser trabajado desde el marco de las actitudes desde las áreas curriculares con el apoyo de todo el profesorado que desea transmitir valores menos sexistas.

El trabajo del profesorado en la elaboración de las áreas curriculares debe partir de un análisis que ejercen los medios de comunicación social, desarrollando una cultura crítica para ayudar a los alumnos a contar con los suficientes mecanismos de análisis y control que faciliten un desarrollo de su propia identidad y constituir con toda libertad su propia escala de valores, sus preferencias y sus juicios de valoración. Es decir se vuelve creador(a)



de valores que no pueden ser impuestos o soportados.

PROUESTA PARA CONSTRUIR VALORES DESDE EL PEDAGÓGICO:

- **Inculcación:** Internalización de valores que promuevan la equidad de género, la democracia, la autoestima, la autonomía, la pureza, la tolerancia, el liderazgo.
- **Desarrollo ético moral:** Autónomo o de principios morales porque la persona no puede cambiar totalmente el entorno, pero tampoco el entorno puede moldear completamente al individuo. Es decir el valor moral es un contrato social que cuida no violar la voluntad o derecho de otro y la moralidad es la aplicación de los principios éticos, libremente elegidos universalmente válidos.
- **Ánalisis:** La educación en valores pretende ayudar a los alumnos a emplear los planteamientos y procedimientos de la investigación científica y tratar temas sobre valores sociales.
- **Clasificación:** El objetivo es ayudar al educando a tomar contacto con el valor en su vida y no una simple transmisión del valor.
- Escoger libremente los valores.
- Escoger los valores entre varias alternativas.
- Escoger el valor sopesando varias situaciones.
- Apreciar, compartir, afirmar y actuar de acuerdo a sus propios valores permanentes.
- **Aprendizaje para la acción:** Proporcionar al educando oportunidades para actuar según sus propios valores en una interacción entre persona y sociedad, porque recibe del entorno acciones individuales y grupales en el hogar, en la vida estudiantil y en la comunidad.

PABLO NINA VALERO
ABOGADO LEGAL
Jr. Quilca 297 Of. 1 Telef. 423-0033
Lima - Peru

Prohibida la reproducción total o parcial de la obra, bajo cualquier sistema de impresión sin previa autorización escrita del Autor y el Editor de la misma.

EDICIONES Y DISTRIBUCIONES
"M.A.S."
De: Miguel Suárez Pava
Jr. Apurímac 435 - Of. 109 - Telf. 4284,591
Lima - Perú

Elaborado por los Especialistas en Educación: VICTOR C. VILCHEZ RISCO,
PEDRO QUIJANO A.: SILVIA ORTIZ M., WALTER ECCA
L., ANTONIO ROJAS C.: WIL COSTA BENITES.

CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES PERSONALES

CON EL NUEVO ENFOQUE EDUCATIVO
PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES
Y DIRECTIVOS A NIVEL NACIONAL

LEY N° 27142

INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA -
SUPERIOR - CEOs

1120 PREGUNTAS DESARROLLADAS DE:

CONOCIMIENTOS:

- CONSTRUCTIVISMO
- MAPAS CONCEPTUALES
- BACHILLERATO
- REALIDAD NACIONAL e INTERNACIONAL
- CULTURA PEDAGOGICA
- DOMINIO Y HABILIDADES PERSONALES
- SOCIALES

- CEOs
- TECNOLOGIA EDUCATIVA
- SUPERVISION EDUCATIVA
- ADMINISTRACION DE LA EDUCACION

HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES:

- RAZONAMIENTO VERBAL
- RAZONAMIENTO MATEMATICO

RECONOCIMIENTOS



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"José Antonio Encinas"
Tumbes

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

26-OCT-2015

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 056-2015-GOB-REG-DRET-IESPP "JAE"-DG

Visto el Informe del Jefe de Unidad Académica del IESPP "José Antonio Encinas" y documentos adjuntos,

CONSIDERANDO:

Que, en el inciso e) del Artículo 56 de la Ley General de Educación N° 28044, el docente tiene derecho a recibir incentivos y honores, registrados en el escalafón magisterial, por su buen desempeño profesional y por sus aportes a la innovación educativa.

Que, según el Artículo 38 del Reglamento de la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, el docente es un agente del proceso educativo, tiene como misión contribuir eficazmente a la formación de los estudiantes en todas las dimensiones del ser humano y reconoce el esfuerzo personal de los docentes.

Que, según el Artículo 38.1 del Reglamento de la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, aprobado por D.S N° 004-2010-ED y su modificatoria, promueve la investigación e innovación tecnológica orientada a la identificación de oportunidades de desarrollo local, regional, nacional e internacional, así como a la aplicación de tecnologías.

Que es política de la Dirección General del IESPP "José Antonio Encinas", valorar y reconocer las acciones personales o grupales de los docentes que beneficien el buen funcionamiento institucional.

En concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2010-ED y el Reglamento Interno Institucional,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y felicitar a los Responsables de la organización y ejecución del Taller de Capacitación en Investigación Educativa para Docentes Formadores de esta Casa Superior de Estudios, llevada a cabo en el mes de septiembre del 2015, los cuales a continuación se indican:

- Vil, Costa Benites.
- José del Carmen, Saldarriaga Morán.
- Silvia Lilet, Ortiz Marín.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer y felicitar a los Docentes que participaron en forma comprometida y responsable en el Taller de Capacitación en Investigación Educativa para Docentes Formadores de esta Casa Superior de Estudios, llevada a cabo en el mes de septiembre del 2015, los cuales a continuación se indican:

- Angel Alberto, Vargas Sánchez.
- Aponte Ladines, Kelly.
- Armando Alfredo, Gonzales Urbina.
- Bacilio, Loayza León.
- Carlos Horacio, Dios Reto.
- Casimiro, Vilchez Risco.
- César Manuel, Castro Ruiz.
- Dantes, Ordinola Boyer.
- Félix, Seminario Maceda.
- Gaby Magali, Bruno Sarmiento.
- Germán Leonardini, Espinoza Preciado.
- Gregorio Magno, Carrasco Cedillo.
- Javier Victor, Mendoza Boyer.
- José Porfirio, Jiménez Castillo.
- Jorge Abel, Abarito Salas.
- Juana de la Asunción, Coronel Montalvo.
- Julia Rosa, Dioses Dioses.
- Lucy, Seminario Gonzales.
- Manuel, Calderón Guardado.
- Manuel, Córdova Arena.
- Melvin Iván, Rivas García.
- Noeé, Juarez Estrada.
- Nora, Rojas Cruz.
- Norley Melissa, Sandoval León.
- Pablo, Ortiz Cabrera.
- Paola Yanne, Rivas Olaya.

- Pedro Alberto, Quijano Arellano.
- Pérez Gonzaga, Jesús.
- Reneé, Valladares Rivera.
- Ricardo, Amaral Vásquez.
- Roxana Maribel, Serna Zárate.
- Roxana, Córdova Aguirre
- Tania Enith, Rioja Fuentes.
- Wálter Ángel, Ecca López.
- Wilmer Felipe, Loconi Enríquez.

ARTÍCULO TERCERO: Elevar la presente Resolución a las instancias superiores para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DIESPP"JAE"/FEGT



DE Felipe E. García Tripul
DIRECTOR GENERAL



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"José Antonio Encinas"
Tumbes

Tumbes, 03 de Julio del 2023

RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 080 – 2023- GRT- DRET-IESPP"JAE"-DG

Vista el Acta de Reunión de Consejo Directivo del Instituto Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" de fecha 25 de junio del 2023; la misma que se acuerda otorgar el Reconocimiento por el DIA DEL MAESTRO a todos los docentes de nuestra institución.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de Educación, cultura y deporte, en concordancia con la política general del Estado.

Que de acuerdo al Reglamento Interno Institucional. Sobre ESTIMULOS RECONOCIMIENTOS DEL PERSONAL DOCENTE; los docentes formadores que realicen acciones en favor de la educación y/o comunidad, previa evaluación por instancia competente, se hará acreedores a los siguientes estímulos: agradecimiento y felicitación pública del Director General.

Que es necesario, fomentar las relaciones humanas armoniosas del trabajo en equipo y la participación entre los miembros de la comunidad educativa, planificando, supervisando y evaluando las actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo social y cultural de la comunidad académica, tanto en el interior de nuestro instituto, como en las participaciones en las asistencias técnicas realizadas durante el año, a nivel del MINEDU.

Que por motivo de celebrarse el "DIA DEL MAESTRO" el 06 de Julio de cada año, es menester RECONOCER y FELICITAR a los profesores por la gran labor que realizan, aún cuando deban afrontar las más duras condiciones de tiempo, salud, clima, el maestro se entrega a su labor educadora pues es consciente de que de él depende consolidar el cimiento sobre el que habrán de sostener los futuros ciudadanos de nuestra patria aquellos hombres de bien que engrandecerán a Perú a través del estudio y del trabajo; motivo por el cual la Dirección del IESPP "José Antonio Encinas" ha previsto que se debe estimular al docente mediante la presente resolución.


Dadas las facultades por la Ley Nº 30512; el D.S. No. 010-2017-MINEDU y el Reglamento Interno Institucional

SE RESUELVE

- 1º. RECONOCER Y FELICITAR por el DIA DEL MAESTRO a los docentes de Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas":
 1. ABANTO SALAS, JORGE ABEL
 2. AGUIRRE ROMERO, MARYURI MILAGROS
 3. BARCENAS VEGAS, YESSENIA
 4. BRUNO SARMIENTO, GABY MAGALI
 5. CALLE CASTILLO, MIGUEL ALCIBIADES
 6. CASTILLO FARIAS, MIGUEL ANGEL
 7. CAMPAÑA LUNA, YARITZA CELESTE
 8. CASTRO RUIZ, CESAR MANUEL
 9. CARDENAS PANDURO, DENNIS JIMMY
 10. CORDOVA AGUIRRE, GLADYS ROXANA

11. CHANCAFE RAMIREZ, EBER JUNIOR
12. CORDOVA ARENA, MANUEL YAN EDGARDO
13. CORONEL MONTALVO, JUANA DE LA ASUNCION
14. CRUZ CURAY, MORAIMA
15. DEL AGUILA ALLAI, MAYTE
16. DELGADO SOSA, NOELIA ARACELLY
17. ESPINOZA PRECIADO, GERMAN LEONARDINI
18. GARCIA ORTIZ, NATIVIDAD
19. GONZALEZ URBINA, ARMANDO ALFREDO
20. GUERRERO URBINA, SANTOS
21. LA TORRE RAMIREZ, LUIS ALBERTO
22. LOCONI ENRIQUEZ, WILMER FELIPE
23. OLIVERA JIMENEZ, TANIA ELIZABETH
24. ORTIZ CABRERA, FRANCISCO PABLO
25. ORTIZ MARIN, SILVIA LILET
26. PEREZ GONZAGA, JESUS
27. RIOJA FUENTES, TANIA ENITH
28. ROJAS CRUZ DE COTERA, NORA RUTH
29. ROMERO CAMPAÑA, ELISA CECIVEL
30. SALDARRIAGA MORAN, JOSE DEL CARMEN
31. SANCHEZ RIVERA, MONICA KARINA
32. SANDOVAL LEON, NORLEY MELISSA
33. SEMINARIO GONZALEZ, LUCY
34. SERNA ZARATE, ROXANA MARIBEL
35. VALLADARES RIVERA, RENEE
36. TORRES ROSILLO, JIMMY DENNIS
37. VALLADARES PACHERRES, KARINA
38. VALLADARES BAZAN, EVELIN JOHANA
39. VEGAS DIEZ GLADYS, ESPERANZA

2º. DAR cuenta a la superioridad y a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrate, Comuníquese y Archívese.

PAQA/DIESP"JAE"

Norma de S.





**Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"José Antonio Encinas"
Tumbes**

Tumbes 29 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 140 –2021- GRT- DRET-IESPP"JAE"-DG

Visto el Informe Nro.16-2021-DRET-ISPP "JAE"-DBEE-RCA Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad; el Informe N° 03-2021- GORE-DRET-IESPP"JAE"-JFC, de la Jefatura de Formación Continua.

CONSIDERANDO:

Que la ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes Nro. 30512 en su Artículo 93. Premio para docentes por resultados destacados.

Que según la Ley Nro. 29944- Ley de Reforma Magisterial, en su Capítulo VIII- DEBERES DERECHOS Y ESTÍMULOS; Art. 42 Premios y Estímulos, precisa que "El ministerio de Educación y los gobiernos regionales y gobiernos locales, según corresponda, mediante resolución de la autoridad competente, reconocen el sobresaliente ejercicio de la función docente o directiva, a través de ...Agradecimientos, felicitaciones y condecoraciones mediante resolución directoral regional, ministerial o suprema y otras acciones que determine la autoridad correspondiente.

Que, de acuerdo al Reglamento Interno Institucional, Artículo 78º.- sobre ESTIMULOS Y RECONOCIMIENTOS DEL PERSONAL DOCENTE: Los docentes formadores que realicen acciones en favor de la educación y/o comunidad, previa evaluación por la instancia competente, se harán acreedores a los siguientes estímulos: Agradecimiento y felicitación pública por parte del Director General.

Que es necesario, Fomentar las relaciones humanas armoniosas del trabajo en equipo y la participación entre los miembros de la comunidad educativa, planificando, supervisando y evaluando las actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo social y cultural de la comunidad académica, tanto en al interior de nuestro Instituto, como en las participaciones en las asistencias técnicas y webinar realizadas durante el año, a nivel del MINEDU.

Que es política de la Dirección General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" de Tumbes y todo su equipo de gestión, **RESALTAR, FELICITAR Y RECONOCER** el mérito como reconocimiento por el compromiso y voluntad por el que el servidor pone en acción sus Habilidades y Destrezas en el desempeño del servicio por los estudiantes y de la institución.

Que asimismo la Dirección General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" de Tumbes, estando en lo informado por los documentos de la referencia, y por las Coordinaciones y Jefaturas correspondientes de nuestro equipo institucional, y en uso de las facultades conferidas en la ley 30512 y su reglamento, D.S. No. 010-2017-MINEDU y el Reglamento Institucional.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: VALORAR RECONOCER Y FELICITAR, a los docentes, Personal Administrativo y estudiantes, que a continuación se indican, en MERITO a su destacada contribución en las diferentes actividades de carácter, Cultural, Deportivo, Social y Educativo que en el transcurso del año se han realizado y que han dado REALCE a nuestra Institución Formadora de maestros en la Región-Tumbes.

EQUIPO DE GESTION:

- 1.- Lic Pedro Alberto Quijano Arellano **Jefe de la Unidad Académica.**
- 2.- Doctora Silvia Lilet Ortiz Marín **Jefa de la Unidad de Formación Continua**
- 3.- Lic. Roxana Córdova Aguirre **Jefa de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad.**
- 4.- Lic. Jesús Pérez Gonzaga. **Jefe de la Unidad de Administración**
- 5.- Magister César Manuel Castro Ruiz **Jefe de la Unidad de Investigación**
- 6.- Magister Renee Valladares Rivera **Secretario Académico**
- 7.- Magister Francisco Pablo Ortiz Cabrera **Jefe de la Unidad Educación Secundaria**

DOCENTES FORMADORES:

1. CICLO II "A" EDUCACIÓN INICIAL DOCENTE TUTORA: **ARACELLI DELGADO SOSA.**
2. CICLO II "B" IDIOMA INGLÉS, DOCENTE TUTORA: **ROXANA CÓRDOVA AGUIRRE.**
3. CICLO II "C" EDUCACIÓN INICIAL, DOC. TUTORA: **KARINA VALLADALES PACHERRES.**
4. CICLO II "D" EDUCACIÓN FÍSICA, DOCENTE TUTOR: **CRISTIAN MORÁN ALBINES.**
5. CICLO III "A" EDUC. INICIAL, DOCENTE TUTORA: **LUCY SEMINARIO GONZALES.**
6. CICLO III "B" IDIOMA INGLÉS, DOCENTE TUTORA: **JUDITH SEMINARIO LUNA.**
7. CICLO III "C" EDUCACIÓN INICIAL, DOCENTE TUTORA: **CLORINDA REYES RUEDA.**
8. CICLO III "D" EDUC. FÍSICA, DOCENTE TUTORA: **TANIA ELIZABETH OLIVERA JIMENEZ**
9. CICLO VI "A" EDUC. INICIAL, DOCENTE TUTORA: **MARYURI AGUIRRE ROMERO.**
10. CICLO VI "B" IDIOMA INGLÉS, DOCENTE TUTORA: **GABY BRUNO SARMIENTO.**
11. CICLO VI "C" COMP. E INFORM., DOCENTE TUTOR: **GALO MONTERO BAYONA.**
12. CICLO VI "D" EDUCACIÓN FÍSICA, DOCENTE TUTORA: **NATIVIDAD GARCIA ORTIZ.**
13. CICLO VIII "A" EDUCACIÓN INICIAL, DOCENTE TUTORA: **KARLA DOROTHY YACILA CHORE.**
14. CICLO VIII "B" IDIOMAS INGLÉS, DOCENTE TUTOR: **GERMAN ESPINOZA PRECIADO.**

15. CICLO VIII "C" COMP. E INFORMÁTICA DOCENTE TUTORA: **TANIA ENITH RIOJA FUENTES.**
16. CICLO VIII "D" EDUCACIÓN FÍSICA DOCENTE TUTOR: **JUAN LUIS MC.GUIRE AGUILAR**
17. CICLO X "A" EDUC. INICIAL, DOCENTE TUTORA: **SILVIA LILET ORTÍZ MARÍN.**
18. CICLO X "B" IDIOMA INGLÉS, DOCENTE TUTORA: **NORLEY MELISSA SANDOVAL LEÓN.**
19. CICLO X "C" COMPUTACIÓN E INFORMATICA DOCENTE TUTORA: **ROXANA SERNA ZÁRATE.**
20. CICLO X "D" EDUCACIÓN FÍSICA, DOCENTE TUTOR: **WILMER FELIPE LOCONI ENRIQUEZ.**
21. CICLO X "E" EDUC. INICIAL, DOCENTE TUTORA: **YESENIA BÁRCENES VEGAS.**
22. **JUANA DE LA ASUNCIÓN CORONEL MONTALVO**
23. **JORGE ABEL ABANTO SALAS**
24. **MANUEL YAN EDGARDO CÓRDOVA ARENA RESPONSABLE DEL AREA DE EDUCACIÓN FÍSICA**
25. **MIGUEL CALLE CASTILLO: RESPONSABLE DE LA PARALITURGIA**

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- EDY CASTILLO LÓPEZ
- 2.- KATHERINE COSTA BARRERO.
- 3.- WALTER PEÑA CURAY.
- 4.- YULIANA MATILDE POLO PÉREZ.
- 5.- BETTY MENDOZA PEÑA
- 6.- NORMA LEON PEÑA.
- 7.- EMILSEN RUSVELINDA FERNÁNDEZ MÓGOLLÓN
- 8.- PATTY MELISSA ALAMA FERNÁNDEZ
- 9.- DELIA ROSA NOBLECILLA CORTEZ
- 10.- MARCO ANTONIO SANCHEZ TORRES

ESTUDIANTES MAESTROS DE CEREMONIA:

INDHIRA LISET PAJARES SÁNCHEZ,
SEGUNDO GIRÓN JUÁREZ

DELEGADOS DE AULA:

- II A. CHARITO DEL ROSARIO OYOLA SARANGO.
- II B. ADELAIDA ARAUJO RICALDE
- II C. MARYURI SANCHEZ AYALA.
- II D. CARLA ANABEL RIVERA GARCÍA.
- III A. BRIYIT LUZON BOYER.
- III B. MARICARMEN LUQUE PORRAS.
- III C. YUVICZA DEL PILAR CHORRES GAMBOA.
- III D. ANDERSON STIP ASTUDILLO SALAZAR.
- VI A. ARIANA YAHAIRA MOGOLLON MORAN.
- VI B. KARLA MILAGROS JARAMILLO CHAMBA.
- VI C. DANNE NEISY VICENTE CORREA
- VI D. EDSON DENILSON RODRIGUEZ MASIAS.
- VIII A. DIANA SMITH RISCO TÁVARA
- VIII B. KELLY RUBY LNA DEL ROSARIO.
- VIII C. NELLY PATRICIA LOPEZ QUEZADA.
- VIII D. ROSMERY AGURTO FUENTES
- X A. YESENIA MÁYURY CARRILLO ARMANZA

X C. FRANKLIN RUPERTO INFANTE MARCHAN
X D. HECTOR QUEZADA LUNA.

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER como **MÉRITO**, la presente Resolución, registrándola en las áreas y oficinas que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

AAGU/DIESPP "JAE"

Norma de S.



PERSONAL ADMINISTRATIVO

1.- EDDY CASTILLO LOPEZ

2.- KATHERINE DOSITA BARRETO

3.- MARTEL PEREZ DURAY

4.- YULIANA MATEO POLO PEREZ

5.- NORAMA LEON PEREZ

6.- NORAMA RUSVELINDA REYNANDEZ-MOGOTON

7.- PAULY MERISA ALAMA FERNANDEZ

8.- DEIARA ROSA NORIEGA GORTES

10.- MARCO ANTONIO SANCHEZ TORRES

ESTUDIANTES MESESTRO DE CEREMONIA

11.- CHIRIA LEST PAVAREZ SANCHEZ

SEGUNDO GRUPO JUAREZ

DELEGADOS DE UTA

12.- CHIRITO DE ROSARIO OYOJA SAVANOG

13.- ADRIANA ARAUJO RICARDE

14.- MARIA SANCHEZ ZAYALA

15.- GABRIELA ANABELE RIVERA GARCIA

16.- ARIEL LUNSON SOYER

17.- BRIANICARMELEN LINDA PORRAS

18.- YUMICSA DEL PILAR OCHOA GABOZO

19.- ANDERSON ELIAS AQUITONI OSAZAR

20.- ARIANA YAHIRIA MOLCILON MORA

21.- KAREN WHAGORZ JARAMILLO CHAMAE

22.- DANNE NEIRA AGUILERA CORREA

23.- EDDISON DENTRIGON RODRIGUEZ MASIAG

24.- DIANA SMITH RISCO TAVARA

25.- KELLY RUBEN LINA DE ROSARIO

26.- NELLY RATHGAI COHES OUEASADA

27.- JOSWEMY SANTOLO FUENTES

28.- YESSENA MAYURI CARRILLO ARMANDA



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"José Antonio Encinas"

Tumbes

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 055-2015-GOB-REG-DRET-IESPP "JAE"-DG

Visto el Informe del Jefe de Unidad Académica del Instituto Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" y documentos adjuntos,

CONSIDERANDO:

Que, en el inciso e) del Artículo 56 de la Ley General de Educación N° 28044, el docente tiene derecho a recibir incentivos y honores, registrados en el escalafón magisterial, por su buen desempeño profesional y por sus aportes a la innovación educativa.

Que, según el Artículo 38 del Reglamento de la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior el docente es un agente del proceso educativo, tiene como misión contribuir eficazmente a la formación de los estudiantes en todas las dimensiones del ser humano y reconoce el esfuerzo personal de los docentes.

Que, según el Artículo 38.1 del Reglamento de la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, aprobado por D.S N° 004-2010-ED y su modificatoria, promueve la investigación e innovación tecnológica orientada a la identificación de oportunidades de desarrollo local, regional, nacional e internacional, así como a la aplicación de tecnologías.

Que es política de la Dirección General del IESPP "José Antonio Encinas", valorar y reconocer las acciones personales o grupales de los docentes que beneficien el buen funcionamiento institucional.

En concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento aprobado por D.S N° 004-2010-ED y el Reglamento Interno Institucional,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y felicitar a los docentes que han diseñado y publicado virtualmente el blog de "Investigación Educativa Enciniana", y que está además indexado en la Página Web del Instituto, medio que desde el año 2015, sirve para difundir a través de internet las investigaciones educativas de los Docentes, estudiantes y egresados de esta Casa Superior de Estudios, los cuales a continuación se indican:

- Wil, Costa Benites.
- Silvia Lilet, Ortiz Marín.
- Dantes, Ordinola Boyer
- Noé, Juarez Estrada
- José del Carmen, Saldarriaga Morán.
- Jorge Abel, Abanto Salas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Elevar la presente Resolución a la Dirección Regional de Educación, para ser registrada en el Escalafón del personal docente y administrativo mencionados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DIESPP"JAE"/FEGT



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

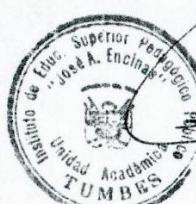


Diploma de Reconocimiento

**EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
“JOSÉ ANTONIO ENCINAS” DE TUMBES, OTORGA
EL PRESENTE RECONOCIMIENTO A:**

PROF. SILVIA ORTIZ MARÍN

**Por celebrarse el día del maestro, en mérito a su destacada labor pedagógica y orientadora
formando al Magisterio Tumbesino.**



Prof. Vil Costa Benites
Director Académico



Prof. Felipe Ernesto García Tripul
Director IESPP “JAE”

Tumbes, 03 de julio de 2015



"Año de la Consolidación Democrática"

EL DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – JAÉN; expide la siguiente:

CONSTANCIA

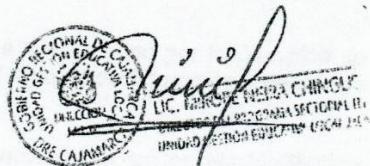
A la Lic. **SILVIA ORTIZ MARÍN**, docente de la Universidad "César Vallejo" de la ciudad de Trujillo de la Facultad de Educación, estuvo a cargo del dictado del **Seminario Taller de Capacitación Docente al Magisterio de Jaén, desarrollando el Módulo "ANÁLISIS DEL DISEÑO CURRICULAR NACIONAL ARTICULADO"**, en calidad de **PONENTE**, dirigido a profesores de los Niveles de Inicial, Primaria y Secundaria, con un total de 335 participantes, realizado los días 07 y 08 de febrero del 2006, en los horarios de 08:30 a 12:30 pm. y de 03:00 a 07:00 pm. en la I.E."San Luis Gonzaga Fe y Alegría N° 22" de la ciudad de Jaén.

Cabe mención, que en su labor encomendada ha demostrado dominio del tema, capacidad de conducción del taller y profesionalismo, haciéndose merecedora al **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN** por parte de nuestra Institución.

Se expide la presente constancia, a solicitud de la interesada para los fines que estime pertinente.

Jaén, 14 de febrero del 2006

Atentamente,





Resolución Directoral Regional

Nº 1749

Huaraz, 19 DIC 2005

Visto el Informe N° 0168 – 2005
/ME/RA/DREA-DGP-EE., que se adjuntan en 02 folios útiles,

Considerando:

Que, mediante la Ley General de Educación N° 28044, se establecen los lineamientos generales del Sistema Educativo Peruano, el mismo que comprende los principios y fines, que asegura las condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente;

Que, las Direcciones Regionales de Educación, son órganos especializados de los Gobiernos Regionales, responsables del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico – normativa; cuya finalidad es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología, asegurando los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa Local y convoca la participación de los diferentes actores sociales;

Que, habiéndose solicitado a la Universidad César Vallejo – Trujillo, quién goza del prestigio, profesionalismo y credibilidad, se realiza las coordinaciones para la Elaboración y Reproducción de la Prueba de Conocimientos y Aptitudes para el Concurso Público de Nombramiento de Directores y Sub Directores de las Instituciones Educativas Públicas de la Educación Básica y Técnico Productiva, a nivel de la Región Ancash, referente a las plazas presupuestadas y encargadas al 30 de abril del 2005.

Que, la Universidad "César Vallejo" – Trujillo, a través de la Decana de la Facultad de Educación, en el marco de sus funciones encarga a un Equipo de Profesionales la Elaboración y Reproducción de la Prueba de Conocimientos y Aptitudes para el Concurso Público de Nombramiento de Directores y Sub Directores de las Instituciones Educativas Públicas de la Educación Básica y Técnico Productiva, a nivel de la Región Ancash, tarea que se asumió con la responsabilidad, transparencia y honestidad.

Estando a lo informado por la Dirección de Gestión Pedagógica, a lo dispuesto por la Dirección Regional de Educación y decretado por la Oficina de Administración,

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación N° 28044, Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 25510. Ley Orgánica del Ministerio de Educación, Ley del Profesorado N° 24029,

modificatoria Ley N° 25212 y su Reglamento N° 019-90-ED., Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, D.S. N° 007-01-ED. Normas para la Gestión y Desarrollo de las Actividades en los Centros y Programas Educativos, D.S. N° 015-02-ED. Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local, D.S. N° 006-2004-ED. Lineamientos de Política Educativa, D.S. N° 013-04-ED. Reglamento de Educación Básica Regular, D.S. N° 009-05-ED.. Reglamento de Gestión del Sistema Educativo, R.M. N° 048-05-ED. Orientaciones y Normas Nacionales para la Gestión en las Instituciones de Educación Básica y Educación Técnico Productiva, R.M. N° 068. Aprueban el Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular, D.S. N° 010-05-ED. Autorizan Convocatoria y Aprueban Reglamento del Concurso Público para cubrir Plazas de Directores y Sub Directores de Instituciones Educativas Públicas.

SE RESUELVE:

1° FELICITAR Y RECONOCER al Equipo

de Profesionales por los esfuerzos desplegados en la Elaboración y Reproducción de la Prueba de Conocimientos y Aptitudes para el Concurso Público de Directores y Sub Directores de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva, a nivel de la Región –Ancash; de acuerdo al siguiente detalle,

- 1) ING. CÉSAR ACUÑA PERALTA.
RECTOR FUNDADOR.
- 2) DRA. HELVIDIA CASTILLO LEÓN.
DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN.

COORDINACIÓN CENTRAL:

- 3) MG. LYLI ANA GASTAÑADUI IBÁÑEZ.

ESPECIALISTAS:

- 4) LIC. RUFINO RODRIGUEZ ROMAN.
- 5) LIC. SILVIA LILET ORTIZ MARIN.
- 6) DRA. HELMER ANGELICA CARBONELL PAREDES.
- 7) LIC. JAIME LUIS HERRERA MELENDEZ.
- 8) DR. GERMAN ZULUETA HEREDIA.

2° REGISTRAR como mérito en la Ficha Escalafonaria de cada uno de los servidores, para su reconocimiento como tal.

Regístrate y comuníquese...

Lic. Teodosio Hernán QUIRÓZ AGUIRRE
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación
Región Ancash

DREA/THQA
DAJCBC
EA/FOAL

HUARAZ, 19 DIC. 2005
Le que transcribe a su cargo en su correspondencia y de este modo
LIC. TEODOSIO HERNÁN QUIRÓZ AGUIRRE
Especialista Administrativo II
ORGANO DE DIRECCIÓN
FIRMA: *Quiroz*

MATR. S/N. O. ADM.
DISRET

REGIÓN GRAU
G E S T U M
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE EDUCACIÓN
T U M B E S

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 01905

TUMBES, 21 DIC 1997

Visto el informe N°012-97-CTAR- REGIÓN GRAU- GESTUM-
DISRET-DTP-CEA del 21 de Octubre de 1997 con 27 (veintisiete) folios.

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación y el Concejo Nacional de Ciencia y Tecnología han organizado durante el presente año la **VII FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**, con la participación de los Niveles de Educación Primaria y Secundaria de menores de los Centros Educativos Estatales y No Estatales del País cuyo fin contribuye a mejorar la calidad educativa.

Que, mediante estos certámenes se promueve la formación científica e integral del educando y docentes, desarrollando su capacidad creativa así como promoviendo la investigación y búsqueda de alternativas a problemas concretos, con el propósito de fomentar la vocación por el estudio de las ciencias desde temprana edad.

Que es política de la Dirección Sub Regional de Educación de Tumbes estimular y reconocer la participación de los docentes y personal que ha contribuido mediante su decidido apoyo a la realización exitosa de la **VII FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** en la Sub Región de Tumbes.

Estando a lo opinado por la Dirección Sub Regional de Educación de Tumbes y de conformidad con el Artículo 26º de la Ley del Profesorado y con la facultad que le concede la R.M. N°333-93-ED., R.M. N°049-96-ED.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- FELICITAR, RECONOCER Y ALORAR, por lo expuesto en los considerandos de la parte resolutiva al personal que a continuación se indica:

DOCENTES Y PERSONAL QUE PARTICIPARON EN LA VII FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (FENCYT)

DOCENTES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA, MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA.

JUAN SILVA ORLEA COORDINADOR GENERAL VII FENCYT
Investor Técnico Pedagógico-DISRET.
YVAN V. PARDO VINCES COORDINADOR EJECUTIVO VII FENCYT
Coordinador de Educación Ambiental.

COMISIÓN DE CONSOLIDACIÓN Y COMPUTO
CESAR MORAN ESPINOZA. Especialista de Educación Secundaria.
SANTIAGO GAMBOA VASQUEZ. Especialista de Capacitación.
SILVIA ORTIZ MARIN. Jefe de Personal.
JULIO PERICHE ESPINOZA. Jefe de Planillas.
ALVÍ ARGOTE CARDENAS. Jefe de Computo.

COMISIÓN DE ACTAS:
JORGE OCAMPOS PRADO. Especialista de Educación Secundaria.
JOSE SANCHEZ GARCIA. Especialista de Educación Especial.

EP. N°037 CRUZ BLANCA

Robert FEIJOO RUEDA
Marcelino ROSILLO LUNA

Director
Asesor

I-II

EP. N°053 - CERRO BLANCO

Elizalde CRUZ ESPINOZA
Digna LLAUCE OVIEDO

Director
Asesor

I-II

EP. N°055 - GARBANZAL

Maria L. PRADO FARIAS
Marlón CRUZ GUEVARA

Director
Asesor

I-II

EP. N°051 - SAN JUAN

Antonio MUÑOZ PALADINES
Jaime HERRERA REGALADO

Director
Asesor

I-II-III

CN. "ALIPIO ROSALES CAMACHO" - PAMPAS DE HOSPITAL

Jaime DIAZ DIAZ
Juan B. ZAPATA ZEVALLOS

Director
Asesor

I-II

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución se

anotará como MÉRITO en la ficha escalafonaria de cada trabajador.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Reyes
PROF. V. RAÚL CABRERA GRANADA
DIRECTOR SUB REGIONAL DE EDUCACIÓN
T U M B E S

VRCG/DISRET
JSO/D.DTP.
YVPV/CEA.
immp
T971205

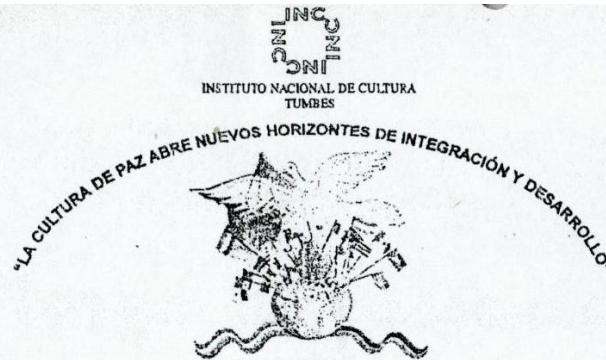
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

INC
INC
INC
INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
TUMBES



PERÚ

ECUADOR



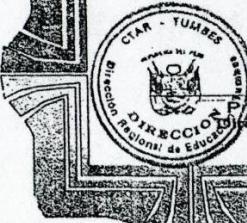
III
ENCUENTRO
DE ESCRITORES Y POETAS
"SIN FRONTERAS"

Diploma de Honor

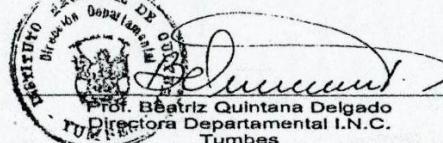
Otorgado a: **ORTIZ MARÍN, SILVIA LILET**

En mérito a su valiosa participación, en el desarrollo del III Encuentro de Escritores y Poetas "Sin Fronteras" Perú-Ecuador, realizado del 11 al 12 de Diciembre de 1998, contribuyendo al fortalecimiento de la Integración y los lazos de Amistad Latinoamericana.

Evento Organizado por la Dirección Regional de Educación - Tumbes autorizado con R.R.S. N° 02216 y el Instituto Nacional de Cultura - Tumbes, autorizado con R.D.D. N° 008-98 y Auspiciado por CTAR - TUMBES.



Prof. V. Raúl Cabrera Granda
Director Regional de Educación
Tumbes



Prof. Beatriz Quintana Delgado
Directora Departamental I.N.C.
Tumbes



12 de Diciembre de 1998

Ing. Esteban Pineda Jiménez
Presidente del Consejo Transitorio de Administración Regional - Tumbes